

ENTIDAD 107

ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Administración de Parques Nacionales ejerce las funciones concernientes a la gestión, manejo, administración y fiscalización destinadas a la conservación de los parques, reservas y monumentos naturales, con la responsabilidad de desarrollar acciones de control y vigilancia y de prevención y lucha contra los incendios forestales que eventualmente se pudieran suscitaren dicho territorio nacional.

Asimismo, lleva a cabo acciones vinculadas a la educación e interpretación de la naturaleza, a la construcción y mantenimiento de los servicios públicos y obras de infraestructura para los visitantes y a la fiscalización de los servicios destinados a los mismos.

Los principales objetivos de política presupuestaria para el año 2004 son los siguientes:

- Proseguir con las actividades destinadas a la conservación y manejo de los parques, reservas y monumentos naturales. Actualmente este Organismo tiene bajo su jurisdicción 34 Unidades de Conservación y 4 especies animales (Taruca, Yaguareté, Ballena Franca y Huemul) bajo la figura de monumento natural.
- Consolidar el desarrollo e implementación de los parques nacionales, Sierra de las Quijadas (San Luis), Campo de los Alisos (Tucumán), Talampaya (La Rioja), Reserva Natural Estricta El Leoncito (San Juan), Los Cardones (Salta) y Mburucuya (Corrientes), las cuales son áreas protegidas creadas en el período 1994-2001.
- Continuar con el Proyecto de Conservación de la Biodiversidad destinado a la creación e implementación de los nuevos Parques Nacionales Quebrada del Condorito (Córdoba), San Guillermo (San Juan), Copo (Santiago del Estero), Parque Monte León (Chubut) y Los Venados (San Juan).
- Consolidar las Areas Protegidas a través de la incorporación de sus zonas de amortiguamiento en los Planes Operativos propios.
- Ejecutar el Plan Operativo Anual del Proyecto Bosques Nativos-Componente Areas Protegidas, cuyo propósito es desarrollar la infraestructura de atención al visitante y el fortalecimiento de su administración en los parques nacionales Lanín, Los Alerces, Los Glaciares y Nahuel Huapi.
- Implementar los Centros de Interpretación en los parques nacionales Lanín, Nahuel Huapi, Los Alerces, Los Glaciares, Lihue Calel, Otamendi, Calilegua y El Leoncito, los cuales tienen como objetivo lograr una mejor comunicación con los visitantes a los parques con el propósito de hacer conocer los objetivos y la importancia de las áreas naturales protegidas, los beneficios derivados de la conservación de la naturaleza y del uso sostenible de los

recursos naturales, estimulando el interés de los visitantes y dando a conocer sus características naturales mediante el uso de técnicas interpretativas.

- Proseguir con la formación de aspirantes a guardaparques nacionales para cubrir el déficit de personal especializado en el manejo de áreas protegidas y ejecutar programas de actualización y capacitación para el cuerpo de guardaparques.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
3		SERVICIOS SOCIALES	606.000
3	3	Seguridad Social	606.000
4		SERVICIOS ECONOMICOS	40.977.000
4	4	Ecología y Medio Ambiente	40.977.000
		SUBTOTAL	41.583.000
		Gastos Figurativos	1.624.000
TOTAL			43.207.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	16.520.000
11	1	Gastos en Personal	16.520.000
12		Recursos Propios	14.616.000
12	1	Gastos en Personal	1.970.300
12	2	Bienes de Consumo	4.758.740
12	3	Servicios No Personales	5.586.960
12	5	Transferencias	676.000
12	9	Gastos Figurativos	1.624.000
14		Transferencias Internas	26.000
14	2	Bienes de Consumo	6.000
14	3	Servicios No Personales	20.000
21		Transferencias Externas	8.638.000
21	1	Gastos en Personal	1.008.000
21	2	Bienes de Consumo	1.251.000
21	3	Servicios No Personales	1.786.000
21	4	Bienes de Uso	4.040.000
21	5	Transferencias	553.000
22		Crédito Externo	3.407.000
22	1	Gastos en Personal	560.000
22	2	Bienes de Consumo	31.000
22	3	Servicios No Personales	116.000
22	4	Bienes de Uso	2.700.000
TOTAL			43.207.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	36.467.000
2120	Gastos de Consumo	33.546.590
2121	Remuneraciones	20.058.300
2122	Bienes y Servicios	13.486.290
2123	Impuestos Indirectos	2.000
2130	Rentas de la Propiedad	10.000
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	10.000
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	606.000
2150	Impuestos Directos	57.410
2170	Transferencias Corrientes	623.000
2171	Al Sector Privado	611.000
2173	Al Sector Externo	12.000
2180	Gastos Figurativos Para Transacciones Corrientes	1.624.000
2181	A la Administración Nacional	1.624.000
2200	Gastos de Capital	6.740.000
2210	Inversión Real Directa	6.740.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	6.710.100
2214	Activos Intangibles	29.900
TOTAL		43.207.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	14.910.000
12	2			Derechos	12.500.000
12	2	9		Otros	12.500.000
12	5			Alquileres	2.200.000
12	5	1		De Inmuebles	2.200.000
12	6			Multas	50.000
12	6	1		Multas por Infracciones	50.000
12	9			Otros	160.000
12	9	2		Especificados	10.000
12	9	9		No Especificados	150.000
13				Contribuciones	1.300.000
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	1.300.000
13	1	1		Aportes Personales	1.300.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	10.000
14	1			Venta de Bienes	10.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	10.000
16				Rentas de la Propiedad	20.000
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	20.000
16	5	1		Tierras	20.000
17				Transferencias Corrientes	4.624.000
17	1			Del Sector Privado	26.000
17	1	2		De Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	10.000
17	1	3		De Empresas Privadas	16.000
17	6			Del Sector Externo	4.598.000
17	6	1		De Gobiernos Extranjeros	756.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	3.842.000
22				Transferencias de Capital	4.040.000
22	6			Del Sector Externo	4.040.000
22	6	1		De Gobiernos Extranjeros	35.000
22	6	2		De Organismos Internacionales	4.005.000
41				Contribuciones Figurativas	16.520.000
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	16.520.000
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	16.520.000
41	1	1	322	SECRETARIA DE TURISMO	16.520.000
TOTAL					41.424.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales	Dirección General de Coordinación Administrativa	10.611.697
17	Conservación y Administración de Areas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Interior	18.361.855
18	Atención de Pasividades de Guardaparques	Dirección General de Coordinación Administrativa	606.000
19	Capacitación	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	676.070
20	Bosques Nativos y Areas Protegidas BIRF 4085/AR	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	3.501.428
21	Conservación de la Biodiversidad GEF TF 028372/AR	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	7.825.950
98	Aportes al Tesoro Nacional		1.624.000
TOTAL			43.207.000

CATEGORIA 01
ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

Servicio Administrativo Financiero
107

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	10.611.697
0	0	4	11						Tesoro Nacional	5.412.400
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	5.412.400
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	4.387.100
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	2.455.300
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	780.000
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	153.000
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	436.200
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	562.600
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	357.400
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	260.000
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	31.800
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	65.600
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	377.900
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	290.000
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	200.000
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	90.000
0	0	4	12						Recursos Propios	4.773.297
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	1.101.272
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	1.101.272
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.101.272
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	1.774.025
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	1.886.000
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	620.000
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	24.000
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	135.000
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	180.000
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	260.000
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	347.000
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	70.000
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	250.000
0	0	4	12	5					Transferencias	12.000
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	12.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	12.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	26.000
0	0	4	14	2				21	Bienes de Consumo	6.000
0	0	4	14	3					Servicios No Personales	20.000
0	0	4	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.000
0	0	4	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.000
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.000
0	0	4	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	11.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	400.000
0	0	4	21	2				21	Bienes de Consumo	130.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	190.000
0	0	4	21	3	1			21	Servicios Básicos	20.000
0	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.000
0	0	4	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	30.000
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	20.000
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	50.000
0	0	4	21	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.000
0	0	4	21	3	9			21	Otros Servicios	20.000
0	0	4	21	4					Bienes de Uso	80.000
0	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	30.000
0	0	4	21	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
0	0	4	21	4	7			22	Semovientes	20.000
0	0	4	21	4	8			22	Activos Intangibles	10.000
TOTAL										10.611.697

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Gestión, Manejo y Fiscalización de Areas Protegidas	12.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	12.000
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	12.000
0	0	1	4	4	12						Recursos Propios	12.000
0	0	1	4	4	12	5					Transferencias	12.000
0	0	1	4	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	12.000
0	0	1	4	4	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	12.000
0	0	1	4	4	12	5	9	2	1817		Unión Mundial para la Naturaleza - UICN	12.000
0	0	1	4	4	12	5	9	2	1817	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	12.000
TOTAL											12.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Gestión, Manejo y Fiscalización de Areas Protegidas	Dirección General de Coordinación Administrativa	10.611.697
TOTAL			10.611.697

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente de la Administración de Parques Nacionales	1	
Vicepresidente de la Administración de Parques Nacionales	1	
Vocal de la Administración de Parques Nacionales	4	
Subtotal Escalafón	6	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor Interno Titular	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-7	1	
G-6	1	
G-5	2	
G-3	4	
G-2	3	
Subtotal Escalafón	11	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
A	5	
B	21	
C	40	
D	36	
E	15	
F	1	
Subtotal Escalafón	118	
TOTAL ACTIVIDAD	136	

PROGRAMA 17
CONSERVACION Y ADMINISTRACION DE AREAS NATURALES
PROTEGIDAS

UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION NACIONAL DE INTERIOR

Servicio Administrativo Financiero
107

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa sustantivo de la Administración de Parques Nacionales (APN), tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas a la gestión, manejo, administración y fiscalización destinadas a la conservación de los Parques, Reservas, Áreas y Monumentos Naturales Nacionales protegidos. Actualmente este Organismo, cuyo régimen legal se encuentra instituido por la Ley Nº 22.351 y los Decretos Nº 2.148/90 y Nº 453/94, administra 33 áreas protegidas bajo la figura de Parque Nacional, Reserva Nacional, Monumento Natural, Reserva Natural Estricta, Reserva Natural Educativa y Reserva Natural Silvestre, y 3 especies animales la Ballena Franca Austral, la Taruca y el Huemul, bajo la figura de Monumento Natural.

Dichas funciones implican el desarrollo de múltiples tareas tales como la implementación del sistema de protección y conservación de los recursos naturales y culturales, el manejo y la fiscalización del uso público, el monitoreo ambiental del patrimonio antropológico e histórico, el desarrollo de la política de pobladores impulsando el cambio de actividades degradantes a otras compatibles con el carácter de las áreas naturales protegidas, la investigación científica, la educación ambiental y las acciones de control y erradicación de especies exóticas.

Se prevé continuar con la ejecución del Convenio de Préstamo Nº 4085-AR (BIRF) "Áreas Protegidas", financiado con crédito externo, cuya finalidad es el desarrollo de la infraestructura destinada a la atención de los visitantes (Centros de visitantes, portadas y casillas de cobro de acceso, mejoramiento de senderos y miradores) y el fortalecimiento administrativo de los Parques Nacionales (P.N.) Lanín, Nahuel Huapi, Los Alerces y Los Glaciares.

También se proseguirá con la ejecución de la donación del Global Environment Facility (GEF), TF-028372-AR "Conservación de la Biodiversidad", cuyo objetivo es la creación e implementación de cinco nuevas Areas Naturales Protegidas (P.N. Quebrada del Condorito, P.N. Copo, P.N. San Guillermo, P.N. Los Venados y P.N. Monte León) que se encuadra en el marco de la estrategia y política de este Organismo.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	489.060
0	0	4	11						Tesoro Nacional	221.800
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	221.800
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	150.800
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	75.000
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	41.600
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	7.200
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	27.000
0	0	4	11	1	2				Personal Temporario	71.000
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	32.000
0	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	18.400
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	5.000
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	15.600
0	0	4	12						Recursos Propios	267.260
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	142.760
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	124.500
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	23.600
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	30.000
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.900
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.000
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	38.000
1									Parque Nacional Iguazú	1.827.280
1	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.827.280
1	0	4	11						Tesoro Nacional	962.200
1	0	4	11	1					Gastos en Personal	962.200
1	0	4	11	1	1				Personal Permanente	959.200
1	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	445.400
1	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	286.800
1	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	46.000
1	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	181.000
1	0	4	11	1	2				Personal Temporario	3.000
1	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	3.000
1	0	4	12						Recursos Propios	865.080
1	0	4	12	1					Gastos en Personal	125.580
1	0	4	12	1	2				Personal Temporario	125.580
1	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	125.580
1	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	222.300
1	0	4	12	3					Servicios No Personales	517.200
1	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	152.800
1	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	38.700
1	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	168.000
1	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
1	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	67.000
1	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	25.500
1	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	38.000
1	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	25.200
2									Parque Nacional Lanín	3.603.240

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.603.240
2	0	4	11						Tesoro Nacional	1.720.200
2	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.720.200
2	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.483.800
2	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	650.000
2	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	482.000
2	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	79.000
2	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	272.800
2	0	4	11	1	2				Personal Temporario	236.400
2	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	80.000
2	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	82.000
2	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	12.400
2	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	62.000
2	0	4	12						Recursos Propios	1.092.040
2	0	4	12	1					Gastos en Personal	135.540
2	0	4	12	1	2				Personal Temporario	135.540
2	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	135.540
2	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	376.000
2	0	4	12	3					Servicios No Personales	580.500
2	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	125.000
2	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	43.000
2	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	239.000
2	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
2	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	54.500
2	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	82.000
2	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	32.000
2	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	3.000
2	0	4	21						Transferencias Externas	791.000
2	0	4	21	2				21	Bienes de Consumo	268.000
2	0	4	21	3					Servicios No Personales	488.000
2	0	4	21	3	1			21	Servicios Básicos	76.000
2	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	97.000
2	0	4	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	105.000
2	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	70.000
2	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	17.000
2	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	100.000
2	0	4	21	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	11.000
2	0	4	21	3	9			21	Otros Servicios	12.000
2	0	4	21	4					Bienes de Uso	35.000
2	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	30.000
2	0	4	21	4	7			22	Semovientes	5.000
3									Parque Nacional Nahuel Huapi	3.955.360
3	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.955.360
3	0	4	11						Tesoro Nacional	2.663.400
3	0	4	11	1					Gastos en Personal	2.663.400
3	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.389.000
3	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.020.000
3	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	803.000
3	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	126.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
3	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	440.000
3	0	4	11	1	2				Personal Temporario	274.400
3	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	106.000
3	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	83.000
3	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	15.200
3	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	70.200
3	0	4	12						Recursos Propios	1.291.960
3	0	4	12	1					Gastos en Personal	242.460
3	0	4	12	1	2				Personal Temporario	242.460
3	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	242.460
3	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	452.000
3	0	4	12	3					Servicios No Personales	597.500
3	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	160.000
3	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	263.000
3	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
3	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	21.000
3	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	149.000
3	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.500
4									Parque Nacional Los Alerces	1.324.740
4	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.324.740
4	0	4	11						Tesoro Nacional	1.084.400
4	0	4	11	1					Gastos en Personal	1.084.400
4	0	4	11	1	1				Personal Permanente	942.700
4	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	385.800
4	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	307.000
4	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	49.000
4	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	170.000
4	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	30.900
4	0	4	11	1	2				Personal Temporario	141.700
4	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	43.100
4	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	54.600
4	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	8.000
4	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	36.000
4	0	4	12						Recursos Propios	240.340
4	0	4	12	1					Gastos en Personal	27.840
4	0	4	12	1	2				Personal Temporario	27.840
4	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	27.840
4	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	97.000
4	0	4	12	3					Servicios No Personales	115.500
4	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	31.600
4	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.500
4	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.200
4	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
4	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	13.800
4	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	12.400
5									Parque Nacional Los Glaciares	1.173.440

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
5	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.173.440
5	0	4	11						Tesoro Nacional	753.400
5	0	4	11	1					Gastos en Personal	753.400
5	0	4	11	1	1				Personal Permanente	575.100
5	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	241.400
5	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	177.800
5	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	26.000
5	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	99.000
5	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	30.900
5	0	4	11	1	2				Personal Temporario	178.300
5	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	56.500
5	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	68.000
5	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	13.000
5	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	40.800
5	0	4	12						Recursos Propios	420.040
5	0	4	12	1					Gastos en Personal	20.040
5	0	4	12	1	2				Personal Temporario	20.040
5	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	20.040
5	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	200.000
5	0	4	12	3					Servicios No Personales	200.000
5	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	46.000
5	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	94.000
5	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
5	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	26.000
5	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	30.000
5	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
6									Parque Nacional Tierra del Fuego	496.970
6	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	496.970
6	0	4	11						Tesoro Nacional	267.100
6	0	4	11	1					Gastos en Personal	267.100
6	0	4	11	1	1				Personal Permanente	215.500
6	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	94.500
6	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	68.000
6	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	13.000
6	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	40.000
6	0	4	11	1	2				Personal Temporario	51.600
6	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	17.600
6	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	19.700
6	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.100
6	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	12.200
6	0	4	12						Recursos Propios	229.870
6	0	4	12	1					Gastos en Personal	20.040
6	0	4	12	1	2				Personal Temporario	20.040
6	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	20.040
6	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	101.630
6	0	4	12	3					Servicios No Personales	108.200
6	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	23.800
6	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	21.500
6	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.900
6	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
6	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	7.500
6	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	11.000
6	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.500
6	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	16.000
7									Parque Nacional Lago Puelo	417.675
7	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	417.675
7	0	4	11						Tesoro Nacional	292.000
7	0	4	11	1					Gastos en Personal	292.000
7	0	4	11	1	1				Personal Permanente	217.200
7	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	98.500
7	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	66.700
7	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	14.000
7	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	38.000
7	0	4	11	1	2				Personal Temporario	74.800
7	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	21.400
7	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	31.000
7	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.200
7	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	20.200
7	0	4	12						Recursos Propios	125.675
7	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	77.045
7	0	4	12	3					Servicios No Personales	48.630
7	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	12.500
7	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.000
7	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.700
7	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500
7	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	11.450
7	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.480
8									Parque Nacional El Palmar	742.640
8	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	742.640
8	0	4	11						Tesoro Nacional	448.600
8	0	4	11	1					Gastos en Personal	448.600
8	0	4	11	1	1				Personal Permanente	371.900
8	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	193.400
8	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	86.500
8	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	25.500
8	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	66.500
8	0	4	11	1	2				Personal Temporario	76.700
8	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	34.600
8	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	20.700
8	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	400
8	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	21.000
8	0	4	12						Recursos Propios	294.040
8	0	4	12	1					Gastos en Personal	16.380
8	0	4	12	1	2				Personal Temporario	16.380
8	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	16.380
8	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	112.160

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
8	0	4	12	3					Servicios No Personales	165.500
8	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	25.000
8	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	35.000
8	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	72.500
8	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
8	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	9.000
8	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	16.000
8	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.000
9									Parque Nacional Chaco	259.040
9	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	259.040
9	0	4	11						Tesoro Nacional	153.500
9	0	4	11	1					Gastos en Personal	153.500
9	0	4	11	1	1				Personal Permanente	123.500
9	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	54.800
9	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	36.500
9	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	5.400
9	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	26.800
9	0	4	11	1	2				Personal Temporario	30.000
9	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	17.200
9	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.500
9	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.500
9	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	4.800
9	0	4	12						Recursos Propios	105.540
9	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	59.460
9	0	4	12	3					Servicios No Personales	46.080
9	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	16.000
9	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.080
9	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	450
9	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.050
9	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.500
10									Parque Nacional Río Pilcomayo	465.100
10	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	465.100
10	0	4	11						Tesoro Nacional	302.300
10	0	4	11	1					Gastos en Personal	302.300
10	0	4	11	1	1				Personal Permanente	275.700
10	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	126.500
10	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	71.600
10	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	11.300
10	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	43.200
10	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	23.100
10	0	4	11	1	2				Personal Temporario	26.600
10	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	12.200
10	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.600
10	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.800
10	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	6.000
10	0	4	12						Recursos Propios	162.800

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
10	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	65.000
10	0	4	12	3					Servicios No Personales	97.800
10	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	23.900
10	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.100
10	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500
10	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.700
10	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	27.600
10	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
11									Parque Nacional Calilegua	316.720
11	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	316.720
11	0	4	11						Tesoro Nacional	241.300
11	0	4	11	1					Gastos en Personal	241.300
11	0	4	11	1	1				Personal Permanente	216.000
11	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	89.200
11	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	51.700
11	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	9.900
11	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	35.200
11	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	30.000
11	0	4	11	1	2				Personal Temporario	25.300
11	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	12.300
11	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	5.400
11	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.900
11	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	5.700
11	0	4	12						Recursos Propios	75.420
11	0	4	12	1					Gastos en Personal	10.020
11	0	4	12	1	2				Personal Temporario	10.020
11	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	10.020
11	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	33.600
11	0	4	12	3					Servicios No Personales	31.800
11	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	9.400
11	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	200
11	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.000
11	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500
11	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.900
11	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.300
11	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	500
12									Parque Nacional Lihué Calel	259.050
12	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	259.050
12	0	4	11						Tesoro Nacional	146.100
12	0	4	11	1					Gastos en Personal	146.100
12	0	4	11	1	1				Personal Permanente	115.200
12	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	63.200
12	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	25.400
12	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	5.600
12	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	21.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
12	0	4	11	1	2				Personal Temporario	30.900
12	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	15.400
12	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.100
12	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.100
12	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	7.300
12	0	4	12						Recursos Propios	112.950
12	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	64.000
12	0	4	12	3					Servicios No Personales	48.950
12	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	11.150
12	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.200
12	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	17.500
12	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.200
12	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	6.500
12	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	6.700
12	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.200
12	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	500
13									Parque Nacional Talampaya	285.330
13	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	285.330
13	0	4	11						Tesoro Nacional	85.600
13	0	4	11	1					Gastos en Personal	85.600
13	0	4	11	1	1				Personal Permanente	85.600
13	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	39.400
13	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	24.600
13	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.900
13	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	16.700
13	0	4	12						Recursos Propios	199.730
13	0	4	12	1					Gastos en Personal	19.080
13	0	4	12	1	2				Personal Temporario	19.080
13	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	19.080
13	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	88.300
13	0	4	12	3					Servicios No Personales	92.350
13	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	23.700
13	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	27.960
13	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	23.000
13	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.000
13	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	7.900
13	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	8.790
14									Parque Nacional Laguna Blanca	192.710
14	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	192.710
14	0	4	11						Tesoro Nacional	114.100
14	0	4	11	1					Gastos en Personal	114.100
14	0	4	11	1	1				Personal Permanente	91.500
14	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	45.600
14	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	24.200
14	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.600
14	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	17.100

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
14	0	4	11	1	2				Personal Temporario	22.600
14	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	9.900
14	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.300
14	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.400
14	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	5.000
14	0	4	12						Recursos Propios	78.610
14	0	4	12	1					Gastos en Personal	7.200
14	0	4	12	1	2				Personal Temporario	7.200
14	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	7.200
14	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	35.000
14	0	4	12	3					Servicios No Personales	36.410
14	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	5.140
14	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	13.420
14	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.800
14	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.000
14	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.290
14	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.560
14	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200
15									Monumento Nacional Bosques Petrificados	169.900
15	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	169.900
15	0	4	11						Tesoro Nacional	116.600
15	0	4	11	1					Gastos en Personal	116.600
15	0	4	11	1	1				Personal Permanente	90.800
15	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	50.500
15	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	23.200
15	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	5.100
15	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	12.000
15	0	4	11	1	2				Personal Temporario	25.800
15	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	14.800
15	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.500
15	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	8.500
15	0	4	12						Recursos Propios	53.300
15	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	25.000
15	0	4	12	3					Servicios No Personales	28.300
15	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	8.000
15	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	9.600
15	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.800
15	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500
15	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	900
15	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.000
15	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	500
16									Parque Nacional Perito Moreno	306.600
16	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	306.600
16	0	4	11						Tesoro Nacional	159.100
16	0	4	11	1					Gastos en Personal	159.100

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
16	0	4	11	1	1				Personal Permanente	123.100
16	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	53.700
16	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	38.500
16	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	6.500
16	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	24.400
16	0	4	11	1	2				Personal Temporario	36.000
16	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	9.800
16	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	18.800
16	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.700
16	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	5.700
16	0	4	12						Recursos Propios	147.500
16	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	70.400
16	0	4	12	3					Servicios No Personales	77.100
16	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	18.000
16	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	12.000
16	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.900
16	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500
16	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	500
16	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	27.200
17									Reserva Natural Estricta Otamendi	192.830
17	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	192.830
17	0	4	11						Tesoro Nacional	113.800
17	0	4	11	1					Gastos en Personal	113.800
17	0	4	11	1	1				Personal Permanente	70.900
17	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	43.600
17	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	12.000
17	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.200
17	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	12.100
17	0	4	11	1	2				Personal Temporario	42.900
17	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	27.500
17	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.700
17	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.600
17	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	10.100
17	0	4	12						Recursos Propios	79.030
17	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	25.770
17	0	4	12	3					Servicios No Personales	53.260
17	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	10.240
17	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	24.840
17	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.280
17	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500
17	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.440
17	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.760
17	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200
18									Parque Nacional Pre-Delta	138.000
18	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	138.000
18	0	4	11						Tesoro Nacional	74.900

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
18	0	4	11	1					Gastos en Personal	74.900
18	0	4	11	1	1				Personal Permanente	61.700
18	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	36.000
18	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	10.600
18	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.600
18	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	11.500
18	0	4	11	1	2				Personal Temporario	13.200
18	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	7.800
18	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.500
18	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.000
18	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	2.900
18	0	4	12						Recursos Propios	63.100
18	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	26.830
18	0	4	12	3					Servicios No Personales	36.270
18	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	5.010
18	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	15.480
18	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.500
18	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500
18	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.220
18	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.500
18	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	60
19									Parque Nacional Sierra de las Quijadas	182.600
19	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	182.600
19	0	4	11						Tesoro Nacional	72.600
19	0	4	11	1					Gastos en Personal	72.600
19	0	4	11	1	1				Personal Permanente	52.500
19	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	26.200
19	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	14.200
19	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.600
19	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	9.500
19	0	4	11	1	2				Personal Temporario	20.100
19	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	9.800
19	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.500
19	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.300
19	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	4.500
19	0	4	12						Recursos Propios	110.000
19	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	50.000
19	0	4	12	3					Servicios No Personales	60.000
19	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	10.000
19	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	19.600
19	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	20.000
19	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	700
19	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.500
19	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	7.000
19	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	200
20									Reserva Natural Estricta El Leoncito	191.320

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
20	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	191.320
20	0	4	11						Tesoro Nacional	87.500
20	0	4	11	1					Gastos en Personal	87.500
20	0	4	11	1	1				Personal Permanente	87.500
20	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	40.600
20	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	26.000
20	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.000
20	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	16.900
20	0	4	12						Recursos Propios	103.820
20	0	4	12	1					Gastos en Personal	7.200
20	0	4	12	1	2				Personal Temporal	7.200
20	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	7.200
20	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	46.000
20	0	4	12	3					Servicios No Personales	50.620
20	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	14.770
20	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	12.300
20	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	14.400
20	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500
20	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.750
20	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	6.900
23									Parque Nacional Campo de los Alisos	107.900
23	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	107.900
23	0	4	11						Tesoro Nacional	47.900
23	0	4	11	1					Gastos en Personal	47.900
23	0	4	11	1	1				Personal Permanente	47.900
23	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	23.000
23	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	12.400
23	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.500
23	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	10.000
23	0	4	12						Recursos Propios	60.000
23	0	4	12	1					Gastos en Personal	7.200
23	0	4	12	1	2				Personal Temporal	7.200
23	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	7.200
23	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	20.850
23	0	4	12	3					Servicios No Personales	31.950
23	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	5.600
23	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	16.300
23	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.500
23	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500
23	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.000
23	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	5.900
23	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	150
24									Parque Nacional Los Cardones	116.200
24	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	116.200
24	0	4	11						Tesoro Nacional	44.500

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
24	0	4	11	1					Gastos en Personal	44.500
24	0	4	11	1	1				Personal Permanente	44.500
24	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	21.500
24	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	12.100
24	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.300
24	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	8.600
24	0	4	12						Recursos Propios	71.700
24	0	4	12	1					Gastos en Personal	7.200
24	0	4	12	1	2				Personal Temporal	7.200
24	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	7.200
24	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	35.900
24	0	4	12	3					Servicios No Personales	28.600
24	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	2.800
24	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	280
24	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.580
24	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	100
24	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.100
24	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	13.640
24	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100
25									Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	133.570
25	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	133.570
25	0	4	11						Tesoro Nacional	45.700
25	0	4	11	1					Gastos en Personal	45.700
25	0	4	11	1	1				Personal Permanente	45.700
25	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	19.400
25	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	14.900
25	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	2.400
25	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	9.000
25	0	4	12						Recursos Propios	87.870
25	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	41.270
25	0	4	12	3					Servicios No Personales	46.600
25	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	4.500
25	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.800
25	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.200
25	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	200
25	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.000
25	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	10.500
25	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	400
26									Parque Nacional Baritú	84.640
26	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	84.640
26	0	4	11						Tesoro Nacional	42.000
26	0	4	11	1					Gastos en Personal	42.000
26	0	4	11	1	1				Personal Permanente	42.000
26	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	20.300
26	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	13.100

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
26	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	8.600
26	0	4	12						Recursos Propios	42.640
26	0	4	12	1					Gastos en Personal	7.200
26	0	4	12	1	2				Personal Temporario	7.200
26	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	7.200
26	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	18.540
26	0	4	12	3					Servicios No Personales	16.900
26	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	3.400
26	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.200
26	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.480
26	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	300
26	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	720
26	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.800
27									Reserva Natural Formosa	121.200
27	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	121.200
27	0	4	11						Tesoro Nacional	63.900
27	0	4	11	1					Gastos en Personal	63.900
27	0	4	11	1	1				Personal Permanente	63.900
27	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	31.500
27	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	17.300
27	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.500
27	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	10.600
27	0	4	12						Recursos Propios	57.300
27	0	4	12	1					Gastos en Personal	7.200
27	0	4	12	1	2				Personal Temporario	7.200
27	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	7.200
27	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	25.000
27	0	4	12	3					Servicios No Personales	25.100
27	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	5.000
27	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	100
27	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.500
27	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500
27	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.000
27	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.000
28									Parque Nacional Mburucuyá	178.100
28	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	178.100
28	0	4	11						Tesoro Nacional	90.900
28	0	4	11	1					Gastos en Personal	90.900
28	0	4	11	1	1				Personal Permanente	56.000
28	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	35.800
28	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.100
28	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	3.100
28	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	11.000
28	0	4	11	1	2				Personal Temporario	34.900
28	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	19.800
28	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.900

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
28	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.800
28	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	6.400
28	0	4	12						Recursos Propios	87.200
28	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	43.500
28	0	4	12	3					Servicios No Personales	43.700
28	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	9.200
28	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	17.400
28	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.500
28	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	500
28	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.000
28	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.600
28	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	500
29									Reserva Natural San Antonio	58.100
29	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	58.100
29	0	4	11						Tesoro Nacional	23.900
29	0	4	11	1					Gastos en Personal	23.900
29	0	4	11	1	1				Personal Permanente	23.900
29	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	11.000
29	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	7.000
29	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.300
29	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.600
29	0	4	12						Recursos Propios	34.200
29	0	4	12	1					Gastos en Personal	7.200
29	0	4	12	1	2				Personal Temporario	7.200
29	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	7.200
29	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	6.000
29	0	4	12	3					Servicios No Personales	21.000
29	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	4.000
29	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	12.000
29	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.800
29	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	200
29	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.000
29	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	2.000
33									Parque Nacional en Formación Los Venados	5.000
33	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.000
33	0	4	12						Recursos Propios	5.000
33	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	2.000
33	0	4	12	3					Servicios No Personales	3.000
33	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	1.000
33	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.000
33	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	1.000
34									Parque Nacional El Rey	567.540

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
34	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	567.540
34	0	4	11						Tesoro Nacional	370.100
34	0	4	11	1					Gastos en Personal	370.100
34	0	4	11	1	1				Personal Permanente	370.100
34	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	146.400
34	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	110.400
34	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	17.400
34	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	65.900
34	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	30.000
34	0	4	12						Recursos Propios	197.440
34	0	4	12	1					Gastos en Personal	27.240
34	0	4	12	1	2				Personal Temporal	27.240
34	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	27.240
34	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	92.000
34	0	4	12	3					Servicios No Personales	78.200
34	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	15.600
34	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	200
34	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	41.000
34	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.500
34	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.300
34	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	15.000
34	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.600
TOTAL										18.361.855

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-4	1	
G-3	1	
GP-6	2	
GA-1	2	
Subtotal Escalafón	6	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	1	
C	1	
D	1	
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	3	
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL ACTIVIDAD	12	

LISTADO DE SUBPROGRAMAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Parque Nacional Iguazú	Intendencia	1.827.280
02	Parque Nacional Lanín	Intendencia	3.603.240
03	Parque Nacional Nahuel Huapi	Intendencia	3.955.360
04	Parque Nacional Los Alerces	Intendencia	1.324.740
05	Parque Nacional Los Glaciares	Intendencia	1.173.440
06	Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia	496.970
07	Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia	417.675
08	Parque Nacional El Palmar	Intendencia	742.640
09	Parque Nacional Chaco	Intendencia	259.040
10	Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia	465.100
11	Parque Nacional Calilegua	Intendencia	316.720
12	Parque Nacional Lihué Calel	Intendencia	259.050
13	Parque Nacional Talampaya	Intendencia	285.330
14	Parque Nacional Laguna Blanca	Intendencia	192.710
15	Monumento Nacional Bosques Petrificados	Intendencia	169.900
16	Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia	306.600
17	Reserva Natural Estricta Otamendi	Intendencia	192.830
18	Parque Nacional Pre-Delta	Intendencia	138.000
19	Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Intendencia	182.600

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
20	Reserva Natural Estricta El Leoncito	Intendencia	191.320
23	Parque Nacional Campo de los Alisos	Intendencia	107.900
24	Parque Nacional Los Cardones	Intendencia	116.200
25	Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	Intendencia	133.570
26	Parque Nacional Baritú	Intendencia	84.640
27	Reserva Natural Formosa	Intendencia	121.200
28	Parque Nacional Mburucuyá	Intendencia	178.100
29	Reserva Natural San Antonio	Intendencia	58.100
33	Parque Nacional en Formación Los Venados	Intendencia	5.000
34	Parque Nacional El Rey	Intendencia	567.540
TOTAL			17.872.795

SUBPROGRAMA 01
PARQUE NACIONAL IGUAZU

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Iguazú fue creado en el año 1934 por Ley N° 12.103, con una superficie de 67.620 hectáreas. Forma parte de la provincia paranaense, encontrándose dentro de sus límites las Cataratas del Iguazú. Representa junto con las yungas, la región natural más rica del país desde el punto de vista de la diversidad de formas de vida; ninguna otra puede exhibir un número comparable de especies vegetales o animales - más de 2.000 especies conocidas de plantas vasculares, más de 400 aves (la tercera parte del total de las argentinas) e innumerables insectos, muchos todavía no identificados.

La notable diversidad biológica de Iguazú obedece a la existencia de condiciones ambientales particulares favorecidas por el clima subtropical de la región, con elevadas temperaturas y humedad. En relación con esta última, debe destacarse que el promedio anual de lluvias es de 2.000 mm. Estos factores, sumados a la intensidad de luz, convierten a la región en un gigantesco invernadero.

Declarado por la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) Patrimonio Natural de la Humanidad, es uno de los principales destinos turísticos de la Argentina, recibiendo anualmente la visita de más de 600.000 turistas, tanto nacionales como extranjeros.-

El subprograma contempla las siguientes actividades:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Erradicación de especies vegetales exóticas. Registro de datos hidrométricos del Río Iguazú Inferior. Colaboración con el programa nacional de erradicación del picudo del algodónero.
- Control, fiscalización y emergencias: Recorridas y patrullas. Control y fiscalización de la concesión del área Cataratas. Actividades administrativas, de formación y entrenamiento del personal de Guardaparques. Tareas de mantenimiento y obras para control y vigilancia.
- Uso público: Adecuar e implementar los proyectos en el Plan de Visita. Atención de los visitantes en el área Cataratas. Puesta en funcionamiento del nuevo Centro de

Interpretación. Acciones de Interpretación personalizada y no personalizada. Acciones de educación ambiental para las localidades próximas al Parque Nacional. Participación en eventos locales relacionados con el medio ambiente. Sistema de voluntariado. Capacitación, evaluación y habilitación de guías. Registro estadístico. Implementación del Campamento Puerto Canoas.

- Investigación y monitoreo: Registro de avistajes y/o rastros de especies animales de valor especial. Censo de aves acuáticas neotropicales. Apoyo a proyecto Tigre. Censo de yacarés en Alto Iguazú. Registro de animales en alerta. Base de datos de especies.

- Obras: Mejoramiento de viviendas. Perforaciones. Reacondicionamiento Barrio Guardaparques. Construcción del alojamiento para voluntarios. Adquisición cuatro viviendas premoldeadas en el Barrio Guardaparques. Mejoramiento de los sistemas de provisión de agua potable en los Barrios de Empleados. Reacondicionamiento del Auditorio del edificio Intendencia. Mantenimiento de edificios e infraestructura. Mantenimiento del parque automotor, vial y naval. Mantenimiento de caminos, senderos y límites. Mantenimiento del sistema de comunicaciones.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	67.620

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-5	2	
G-4	3	
G-3	4	
G-2	14	
Subtotal Escalafón	23	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	2	
C	2	
D	13	
E	10	
F	2	
Subtotal Escalafón	29	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	1	
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	53	

**SUBPROGRAMA 02
PARQUE NACIONAL LANIN**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lanín ocupa una superficie de 412.000 hectáreas ubicadas al oeste de la provincia del Neuquén y fue creado en el año 1937 mediante Decreto Nacional N° 105.433. Su vegetación es propia de la formación fitogeográfica de los bosques andino-patagónicos o subantárticos. La preservación de estos bosques y de sus cuencas lacustres resulta un componente fundamental en la regulación hídrica y el equilibrio de un ecosistema originado hace millones de años.-

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos; garantizando los procesos naturales que se dan en ella, protegiendo sus cuencas hídricas.
- Continuar con el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia para prevenir la caza y la pesca furtiva, la extracción clandestina de árboles y leña y prevención de incendios y otros impactos.
- Continuar con las tareas de interpretación y educación ambiental y con la fiscalización de los servicios destinados a los visitantes.
- Ofrecer áreas y facilidades para el turismo y la recreación en contacto con la naturaleza en el marco de las normas establecidas por la Ley N° 22.351.
- Continuar con las tareas de reconversión de actividades de comunidades indígenas y otras poblaciones rurales, desarrollando alternativas de uso sustentable.
- Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales.

Asimismo, por medio de la actividad Promoción Comunidad Mapuche-Proyecto Integral Araucaria – Liwenmapu, en el marco del Programa Araucaria para la Conservación de

la Diversidad Biológica y el Desarrollo Sostenible en Iberoamérica dirigido por la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), se desarrollarán acciones y funciones destinadas a:

- Promover el desarrollo sostenible de las diferentes regiones que conforman el territorio provincial.
- Alcanzar el bienestar de los pobladores locales por medio de la conservación del patrimonio natural, preservando la diversidad biológica para futuras generaciones.
- Respetar y mantener los conocimientos, las innovaciones y prácticas tradicionales de las comunidades locales e indígenas ligadas al uso sostenible de la biodiversidad.
- Reconocer los principios sustentados por el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo en materia de promoción de los derechos de las poblaciones indígenas, por la Convención Americana sobre Derechos Humanos y por el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	412.000

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Gestión Parque Nacional Lanín	Intendencia	2.672.840
02	Promoción Comunidad Mapuche-Convenio Araucaria	Intendencia	930.400
TOTAL			3.603.240

ACTIVIDAD 01
GESTION PARQUE NACIONAL LANIN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-5	4	
G-4	17	
G-3	10	
G-2	24	
GA-1	7	
Subtotal Escalafón	62	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	5	
D	9	
E	13	
F	1	
Subtotal Escalafón	28	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	9	
Subtotal Escalafón	9	
TOTAL ACTIVIDAD	99	

SUBPROGRAMA 03
PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Las unidades de conservación denominadas Parque y Reserva Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes fueron creadas en el año 1934 mediante Ley Nº 12.103 y en el año 1971 por Ley Nº 19.292 respectivamente. Poseen una superficie total aproximada de 711.730 hectáreas y están ubicadas en el noroeste de la Región Andino-Patagónica, en las Provincias de Río Negro y Neuquén. Junto a otros Parques constituye el sistema de conservación de los bosques andinos norpatagónicos, representando la zona altoandina, del bosque húmedo y la estepa.

Esta área protegida, debido a su localización, es una pieza esencial en la continuidad de los ecosistemas representados.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Control de flora exótica. Control de fauna exótica (visón, ciervo colorado, jabalí, perros y retama). Elaboración de informes y estudios para el control y fiscalización ambiental de las actividades que se llevan a cabo dentro de la jurisdicción de APN en propiedades privadas, permisos precarios, rutas, servicios concesionados, caza deportiva. Reconversión de actividades de pobladores del Parque Nacional (acciones de uso sustentable en el Manso Inferior y otros). Erradicación del ganado del Parque Nacional. Inventario del Patrimonio Cultural (arte rupestre, sitios históricos, yacimientos paleontológicos). Recuperación de áreas incendiadas (reforestación, control de erosión). Capacitación del personal. Auditoria ambiental para reformular su zonificación. Revisión Plan de Manejo. Monitoreo mortandad de peces. Erradicación de ictiofauna exótica. Estudio para la definición de límites en la Reserva Natural Estricta Lago Roca. Tratamiento de Residuos Sector Aduanero. Plan piloto de otorgamiento de tierras en propiedad a pobladores. Normalizar la situación irregular de otros pobladores. Plan para control del loteo de villa Machete.
- Control, fiscalización y emergencias: Control de motos en senderos no autorizados. Detección temprana y combate de incendios forestales. Ampliación y mantenimiento de la

red de comunicación radial del Parque Nacional. Diseño de tareas de control y vigilancia social y ecológico. Capacitación y entrenamiento del personal de terreno. Atención de emergencias, rescates en montaña, accidentes, catástrofes. Fiscalización de concesiones. Instalación puesto de control en Challhuaco. Reinstalación subcentral de incendios en Traful.

- Uso público: Fiscalización de Concesiones y permisos turísticos. Base de datos de uso público. Proceso de reempadronamiento de Servicios Turísticos. Proceso para el cumplimiento de las obligaciones mínimas sobre responsabilidades civiles y seguros. Seguridad en actividad de montaña. Plan de uso público para la Isla Victoria. Completar el ordenamiento de los servicios lacustres. Licitación de Puerto Pañuelo. Mejorar la Seguridad en los circuitos de pasarelas. Relevamiento y categorización de senderos. Completar autorizaciones en actividad de cabalgatas en la zona sur. Percibir el derecho de navegación en espejos de agua del parque. Planificación de áreas de acampe. Terciarizar el cobro de ingresos. Licitación campamentos agrestes pendientes. Mejoramiento de senderos de alto tránsito. Adaptar muelle Lago Mascardi como mirador. Autorizar servicio lacustre en Lago Mascardi. Regularización de situación en Hostería Mascardi. Capacitación guías de sitio en Traful. Planificación general de cartelería. Atención en oficinas de informes. Desarrollo de campamento agreste Brazo Rincón. Planes de Educación Ambiental. Campaña "Hanta-virus". Elaboración de Folletería del PN Nahuel Huapi. Actividades conmemoración Centenario donación de tierras P. Moreno.
- Investigación y monitoreo: Investigación y monitoreo de especies de valor especial (Planes de Conservación del Huemul, Monitoreo del Huillín, Ranita del Challhuaco). Diseño e implementación de áreas críticas (Challhuaco).
- Obras: Atención y mantenimiento de equipos y edificios del Parque a través de la división de movilidad (carpintería, talleres). Construcción de alambrados para materializar los límites del parque. Construcción y mantenimientos de caminos y muelles. Mejoramiento y limpieza de sitios de acampe (construcción de fogones, podas)

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	711.730

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-6	1	
G-5	3	
G-4	5	
G-3	12	
G-2	38	
GP-4	1	
GA-3	1	
GA-1	2	
Subtotal Escalafón	63	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	4	
C	9	
D	27	
E	30	
Subtotal Escalafón	70	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	54	
Subtotal Escalafón	54	
TOTAL ACTIVIDAD	187	

**SUBPROGRAMA 04
PARQUE NACIONAL LOS ALERCES**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Alerces fue creado en el año 1937 mediante Decreto N° 105.433. Posee una superficie de 263.000 hectáreas y está situado en la región Andino-Patagónica en la provincia de Chubut. Comprende las regiones fitogeográficas denominadas: altoandina, selva valdiviana, bosque templado húmedo y bosque de transición, y un número importante de lagos, todos ellos pertenecientes a la cuenca del Río Grande o Futaleufú. Se debe mencionar la presencia de especies de valor especial, del huemul, pudú, pato de los torrentes, ranita de la Isla Grande, coipo, cóndor y paloma araucana.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Asegurar la conservación de los recursos naturales: Control y erradicación de especies leñosas exóticas. Recuperación ecológica de áreas degradadas por actividades humanas (canteras, introducción de especies alóctonas). Recolección y procesamiento de residuos sólidos provenientes de campamentos, infraestructura hotelera y urbanización ubicadas en el interior de área protegida. Elaborar y ejecutar un plan de protección contra los incendios forestales, que incluye el contrato de combatientes, capacitación del personal, compra y mantenimiento de equipos e instalaciones.
- Control, fiscalización y emergencias: Continuar con el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia para prevenir la caza y la pesca furtiva y la extracción clandestina de árboles y leña y la prevención de incendios y otros impactos.
- Actividades de recreación y turismo: Construcción y puesta en valor de un Centro de Visitantes. Continuar con las tareas de interpretación y educación ambiental, y con la fiscalización de los servicios destinados a los visitantes. Control y fiscalización del uso público. Mantenimiento y adecuación de senderos para el público. Realización de folletería específica. Organización de charlas y talleres para las comunidades vecinas. Construcción y mantenimiento de servicios urbanos básicos para la Villa Futalaufquen.

- Facilitar e incentivar la investigación científica del área y el monitoreo de los recursos naturales y culturales: Monitoreo de especies de valor especial. Relevamiento de las poblaciones de huemul (especie en peligro de extinción).
- Continuar con las tareas de manejo de asentamientos humanos y uso sustentable: Revertir la situación económica y ambiental impulsando el desarrollo de actividades no deteriorantes, a través de la construcción de invernáculos, fomentos de las actividades artesanales, capacitación para el desarrollo de actividad frutícola, desarrollo de actividades turísticas. Evaluar y establecer la capacidad de carga ganadera para evitar efectos deteriorantes sobre los recursos protegidos. Asistencia sanitaria, social y cultural de las poblaciones ubicadas en la zona de Reserva Nacional.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	263.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-5	2	
G-4	3	
G-3	6	
G-2	9	
GA-1	1	
Subtotal Escalafón	21	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	2	
C	2	
D	7	
E	12	
F	6	
Subtotal Escalafón	29	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	5	
Subtotal Escalafón	5	
TOTAL ACTIVIDAD	55	

SUBPROGRAMA 05
PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque y Reserva Nacional Los Glaciares ocupa una superficie de aproximadamente 726.927 hectáreas, ubicadas al Sur-Oeste de la Provincia de Santa Cruz. El área protegida fue creada en el año 1937, mientras que en el año 1971, mediante Ley Nº 19.292 se establecieron los límites actuales incluyendo la división del área en Parque y Reserva Nacional.

En el año 1981 el Parque fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO, lo que implica un reconocimiento de su valor en el ámbito internacional.

El área protegida comprende los extremos occidentales de los lagos Viedma y Argentino, pertenecientes a la cuenca del río Santa Cruz, que vuelca sus aguas al Océano Atlántico.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Reforestación y parquización con especies nativas. Control de la especie exótica (ganado asilvestrado). Demarcación y construcción de alambrado en limite Norte y Centro del Parque Nacional. Evaluación de propuestas de desarrollo turístico.
- Control, fiscalización y emergencias: Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia. Detección temprana y combate de incendios.
- Uso público: Desarrollar un programa de interpretación dentro del Parque Nacional y de educación ambiental en escuela de localidades vecinas. Diagramar e imprimir folletería para el área protegida. Elaborar el material audiovisual del Parque en formato video y digital. Diseñar senderos para el público y mejorar la cartelería. Capacitar a guías de turismo. Dictar cursos de informantes. Elaborar material bibliográfico para escuelas y público en general. Diseñar pagina Web del Parque. Concreción reordenamiento del área Glaciar Moreno.

- Investigación y Monitoreo: Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Desarrollo de programas de registro y monitoreo de especies de valor especial (como el Huemul, Pato de los Torrentes, Puma, Ciprés de las Guaitecas). Elaboración de programas de monitoreo de áreas de pastaje. Elaboración de programa de monitoreo de uso y estado de sendas. Completar inventario de especies del Parque.
- Obras: Mantenimiento de equipos y edificios del Parque. Construcción de un Centro de Visitantes en El Calafate y finalización obra Centro de Visitantes en Lago Viedma. Mantenimiento de campamentos para el público. Construcción y reparación de alambrados. Reparación, Construcción y Adecuación de Pasarelas en Glaciar Moreno.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	726.927

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-4	3	
G-3	1	
G-2	8	
GA-1	1	
Subtotal Escalafón	13	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	1	
D	7	
E	3	
F	2	
Subtotal Escalafón	13	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	10	
Subtotal Escalafón	10	
TOTAL ACTIVIDAD	36	

SUBPROGRAMA 06
PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Tierra del Fuego, ubicado en el extremo sudoeste de la Isla Grande de Tierra del Fuego fue creado en el año 1960 por Ley N° 15.554, con el objeto de conservar una porción representativa de la porción más austral de los bosques Andino Patagónicos en el sector más austral del Distrito Biogeográfico Magallánico. Posee una superficie de 63.000 hectáreas.

Los tipos de vegetación presentes en esta área protegida son: los bosques predominando los de lenga y guindo, las turberas y las estepas altoandinas. Es el único Parque Nacional con costa marina.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Monitoreo y control de especies exóticas (castor, visón, conejo). Manejo zona de amortiguamiento. Relevamiento y protección de recursos culturales. Monitoreo de Huillín. Proyecto mapa de vegetación. Evaluación abundancia relativa del zorro colorado. Monitoreo de especies de valor especial. Censo de aves acuáticas neotropicales.
- Control, fiscalización y emergencias: Detección temprana y combate de incendios. Incremento planta de guardaparques. Control y fiscalización del área de uso público sur. Recorridas y patrullas. Control de animales domésticos abandonados. Control de equinos en valle del Río Pipo, Ruta Nacional N°3 y Cañadon de Andorra. Entrenamiento del Personal. Implementación Guardia Nocturna en Portada de acceso. Implementar oficina de guardaparques en el edificio del centro de visitantes.
- Uso público: Proyecto centro de visitantes reciclado de ex Hostería Alakush. Diagramar e imprimir folletería para el área protegida. Sendero y mirador Bahía Lapataia. Reordenamiento ensenada Zaratiegui. Habilitación de Guías. Gestión Administrativa de los Registros de Guías y de Prestadores de Servicios Turísticos. Información al público. Organización de la Oficina de Informes. Censo de visitantes y registro de acampantes.

Caracterización de la demanda: encuestas a visitantes y residentes. Organizar y mantener el sistema de cobro de ingresos. Nuevo sendero de trekking. Señalización senderos y miradores. Mejoramiento área de acampe Lago Roca. Recolección Residuos. Desarrollos interpretativos en senderos y centro de visitantes.

- Investigación y monitoreo: Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Monitorear los únicos núcleos poblacionales conocidos de huillín en el Canal Beagle. Registro de avistajes de especies de valor especial (guanaco, pato de los torrentes, cóndor).

- Obras: Mantenimiento de vehículos, equipos, edificios, caminos y estacionamiento en el interior del Parque Nacional. Mantenimiento y ampliación de la sede administrativa ubicada en la ciudad de Ushuaia. Construcción de dos viviendas en Ushuaia. Construcción de dos viviendas en terreno Deloqui. Mejoramiento de edificio e instalación de gas a granel. Mantenimiento Ruta Nacional Nº 3. Deslinde y amojonamiento terrenos en Ushuaia. Mantenimiento de caminos vehiculares internos y playas de estacionamiento. Construcción de nuevas instalaciones para el cobro de derechos de acceso. Construcción y reparación de alambrados limítrofes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	63.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-3	1	
G-2	3	
GA-1	1	
Subtotal Escalafón	5	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
D	1	
F	1	
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	2	
Subtotal Escalafón	2	
TOTAL ACTIVIDAD	9	

SUBPROGRAMA 07
PARQUE NACIONAL LAGO PUELO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lago Puelo está ubicado en el extremo noroeste de la provincia del Chubut y abarca una superficie de 23.700 hectáreas.

Este Parque Nacional fue creado el 11 de mayo de 1937 mediante el Decreto Nº105.433 como anexo del Parque Nacional Los Alerces ubicado algunos kilómetros más al sur. Posteriormente en el año 1971 y mediante la Ley Nº 19.292 se convierte en Parque Nacional aunque administrativamente siguió dependiendo del P.N. Los Alerces hasta el año 1987 en que comenzó a funcionar en forma autónoma.

El motivo de su creación fue el de salvaguardar una porción del bosque andino-patagónico siendo la única área protegida del sistema nacional que presenta una ingresión desde el oeste (Chile) de especies de la flora de la selva Valdiviana. Estas especies no se encuentran en el resto de las unidades de conservación del país que protegen los bosques andino-patagónicos dado que no pueden ingresar desde el oeste debido a la muralla que representa la cordillera de los Andes. En el Parque Nacional existe un paso de escasa altitud ubicado a sólo 200 metros sobre el nivel del mar, que hace posible esta ingresión.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales. Control de exóticas: mosqueta-murra-retama. Trabajos técnicos, educativos y sociales con pobladores del Turbio (Programa Social Agropecuario – Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y Escuelas) . Evaluación de deterioro ambiental. Monitoreo Hantavirus. Monitoreo Huemul. Proyecto pasturas de Río Turbio. Control vacunos y perros.
- Control, fiscalización y emergencias: Ejecutar en el terreno el control y la vigilancia. Control de caza ilegal, de extracción de helechos, de pesca furtiva. Detección temprana y combate de incendios. Control de exóticos: vacas ingresantes de Chile y de la provincia, y perros desde el pueblo. Control de prestaciones de uso público. Prevención de Hantavirus. Inundaciones.

- Uso público: Ejecución plan de interpretación. Diagramación e impresión de folletería para el área protegida. Mantenimiento de senderos para el público y la cartelería.
- Investigación y monitoreo: Seguimiento de programas de registro y monitoreo de especies de valor especial: huemul, pudú, anfibios, peces autóctonos y aves endémicas. Continuar trabajos para control de mosqueta, murra y Hantavirus.
- Obras: Mantenimiento de equipos y edificios del Parque. Mantenimiento de puentes, muelles y picadas de servicio. Reparación de alambrados. Continuidad obras mantenimiento edificios: colocación techo nuevo casa N° 4, recambio cubierta techo edificio Intendencia, ampliación de depósitos. Mantenimiento caminos acceso y secundarios. Obras Muelle Turbio.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	23.700

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-3	1	
G-2	3	
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	1	
D	1	
E	1	
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	2	
Subtotal Escalafón	2	
TOTAL ACTIVIDAD	9	

SUBPROGRAMA 08
PARQUE NACIONAL EL PALMAR

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Palmar fue creada en el año 1966 mediante Ley Nº16.802 con el objeto de conservar poblaciones de la palmera yatay y su ecosistema asociado. Posee una superficie de 8.500 hectáreas, y está situado en la provincia de Entre Ríos.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Control de la invasión de especies de fauna y flora exóticas (paraíso, crataegus, acacia negra, ligustro, ligustrina, pino, jabalí, ciervo axis, etc). Protección y recuperación del sitio histórico Calera de Barquín: actividades de restauración y mantenimiento de las ruinas (cercado, desmalezado, etc). Extensión de pautas de conservación a establecimientos vecinos (áreas de mortiguamiento): organización del evento anual ordinario y reuniones complementarias. Manejo y control de incendios. Reemplazo de especies exóticas en espacios de uso público (jardines, camping, etc.).
- Control, fiscalización y emergencias: Control de caza ilegal. Detección temprana y combate de incendios: construcción de torre de vigilancia y observación de humos, mantenimiento de equipos para la atención de emergencias, etc. Desarrollo de quemas prescriptas de ensanche para control de incendios. Fiscalización de concesiones, etc.
- Uso público: interpretación, educación ambiental, turismo y recreación. Ampliación de infraestructura para atención al visitante (construcción de un centro administrativo, implementación de áreas de camping agreste y zonas de pic-nic, construcción de mesas y bancos en miradores, sector ruinas, etc.). Implementación de nuevos servicios para la atención del visitante (construcción de sendero alternativo a la Barranca del Río Uruguay, sendero autoguiado "El palmar de yatay", etc.). Reacondicionamiento y mantenimiento de senderos y cartelería interpretativa (ej. Paseo La Glorieta, etc.). Revisión y acondicionamiento "Sendero Calera de Barquín". Diseño de nueva folletería. Charlas y talleres sobre conservación y áreas protegidas con énfasis en la temática particular del P.N.

El Palmar. Curso de formación de guías del Parque Nacional. Desarrollo del programa de difusión en medios de comunicación del Dpto. Colón.

- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas: Potencial contaminación del Arroyo Palmar. Experimentación en el control de especies leñosas exóticas (paraíso, crataegus y acacia negra). Dinámica poblacional de la palmera yatay. Pérdida de biodiversidad por modificación del régimen de incendios. Monitoreo de la población de carpinchos en el área de Playa Bonita. Monitoreo de la dispersión de leñosas exóticas por aves frugívoras. Investigación y monitoreo del recurso cultural "Ruinas de la Calera de Barquín.
- Obras: Remodelación del Centro de Visitantes. Construcción Centro de Informes en la Portada. Construcción de dos alcantarillas en Arroyo Los Loros y en un cortafuego. Construcción de 5 gabinetes de trabajo en taller.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	8.500

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-3	2	
G-2	4	
Subtotal Escalafón	6	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	1	
D	6	
E	6	
Subtotal Escalafón	13	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	4	
Subtotal Escalafón	4	
TOTAL ACTIVIDAD	23	

SUBPROGRAMA 09
PARQUE NACIONAL CHACO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Chaco fue creada en el año 1954 por Ley Nº 14.366 con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Chaqueño Oriental. Posee una superficie de 14.991 hectáreas y está ubicado en la provincia de El Chaco.

Esta área protegida se halla cubierta por bosques de quebracho colorado chaqueño y santiagueño, lapacho, palo lanza, guayacán, timbó y espina corona. Además se han detectado 260 especies de aves de las casi 400 conocidas para esa región, destacando también que desde el punto de vista de la biodiversidad de mamíferos esta unidad de conservación se encuentra entre las cinco áreas con presencia de mayor número de especies.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: reforestar y parquizar con especies nativas, controlar la especie exótica paraíso, demarcar y construir los cortafuegos para evitar incendios forestales de gran magnitud. Reubicar pobladores fuera del área protegida.
- Control, fiscalización y emergencias: ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia, controlar la caza ilegal y detectar en forma temprana y combatir incendios.
- Uso público: desarrollar un programa de interpretación dentro del Parque Nacional y de educación ambiental en escuelas de localidades vecinas, diagramar e imprimir folletaría para el área protegida, mejorar el material audiovisual de Parque, diseñar senderos para el público y mejorar la cartelería, diseñar y desarrollar actividades de cabalgatas en el Parque y capacitar a guías de turismo.

- Investigación y monitoreo: facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales, desarrollar programas de registro y monitoreo de especies de valor especial (carpincho, yacaré, panza de cabra, etc.).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	14.991

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-3	1	
G-2	2	
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
D	1	
E	4	
Subtotal Escalafón	5	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	2	
Subtotal Escalafón	2	
TOTAL ACTIVIDAD	10	

**SUBPROGRAMA 10
PARQUE NACIONAL RIO PILCOMAYO**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Río Pilcomayo fue creada en el año 1951 por Ley Nº14.073. Posee una superficie de 50.417 hectáreas y está situada en el noroeste de la provincia de Formosa. Es una muestra representativa del Chaco Húmedo En esta área protegida predominan los esteros y las sabanas de Palma Blanca o Caranday. En sus terrenos más altos se hallan bosques de quebracho colorado. Una valiosa y cuantiosa fauna es uno de los rasgos destacables de este Parque Nacional.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Control de las especies exóticas paraíso, pasto estrella y pasto pangola. Manejo del fuego. Manejo de herbivoría
- Control, fiscalización y emergencias: Proyecto de instrumentación cartográfica para despliegue operativo.
- Uso público: Continuar con las tareas de interpretación y educación ambiental. Restauración de pasarelas peatonales del área recreativa Laguna Blanca. Adaptar uno de los caminos internos para uso público recreativo.
- Obras: Camino de Acceso a destacamento. Oficina del destacamento Estero Poí. Refacción de vivienda Nº 3 de sede Administrativa Localidad Laguna Blanca. Ampliación de edificios y mejoras. Recambio de 650 metros de pasarela del área recreativa Laguna Blanca.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	50.417

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-2	4	
GA-2	1	
GA-1	1	
Subtotal Escalafón	6	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	1	
D	2	
E	2	
F	2	
Subtotal Escalafón	7	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	2	
Subtotal Escalafón	2	
TOTAL ACTIVIDAD	15	

SUBPROGRAMA 11
PARQUE NACIONAL CALILEGUA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Calilegua, ubicada en la Provincia de Jujuy, fue creada en el año 1979 mediante Decreto Nº1.733. La mayor parte de sus 76.306 hectáreas esta cubierta por vegetación propia de la selva de Yungas o de montaña en donde predominan distintas especies de árboles tales como el Palo Blanco, Palo Amarillo, el Cedro Salteño, la Tipa Blanca, Lapachos, Jacarandá, etc.

En el mismo subsisten no solo yagaretés, que ha sido declarado Monumento Natural Nacional, tapires, lobitos de río o pavas del monte, sino poblaciones de un ciervo llamado taruca o huemul del norte. Protege además casi toda la subcuenca del río San Francisco, cabecera importante desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna de la cuenca del Río Bermejo.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos, garantizando los procesos naturales que se dan en ella y proteger sus cuencas hídricas.
- Establecer a la unidad como uno de los núcleos del Corredor de la Yungas, mediante su integración en la Reserva de la Biósfera con el Parque Nacional Baritú y por la Sierra de Santa Bárbara con el Parque Nacional El Rey.
- Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia para prevenir la caza furtiva, incendios, extracción de madera y otros impactos ambientales. En tal sentido se prevé aumentar la dotación de guardaparques y poner en funcionamiento una nueva seccional en el área de Caimancito e iniciar el proyecto de otra en Río Colorado.
- Continuar con las tareas de interpretación y educación ambiental.
- Facilitar y ofrecer la visita a esta Area Natural Protegida.

- Continuar con las tareas de recuperación de ambientes depredados por explotaciones petroleras.
- Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales mediante la puesta en funcionamiento de una estación biológica en la localidad de Calilegua.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	76.306

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-5	1	
G-3	1	
G-2	2	
GA-2	1	
Subtotal Escalafón	5	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	1	
D	1	
E	1	
F	1	
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	3	
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL ACTIVIDAD	12	

SUBPROGRAMA 12
PARQUE NACIONAL LIHUE CALEL

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Lihué Calel, ubicado en el centro-sur de la provincia de La Pampa fue creado el 31 de mayo de 1977 mediante Decreto Nº 609. Esta área protegida de 10.934 hectáreas incluye a las Sierras de Lihué Calel que constituyen el rasgo orográfico más sobresaliente de la citada provincia. Es un área con valor arqueológico e histórico singular para la región por la densidad y la recurrencia de sitios asociados a actividades económicas, artísticas y funerarias de épocas prehistóricas e históricas.

El Parques alberga comunidades y ecosistemas característicos de la región fitogeográfica del Monte con inclusiones del bosque del distrito del Caldenal. Sus distintos ambientes albergan una variedad de fauna no difícil de avistar. Los vertebrados registrados suman un total de 183 especies, de las cuales se encuentran 5 especies amenazadas como la tortuga terrestre patagónica, el águila coronada, el halcón peregrino, el cardenal amarillo y el pichiciego menor. También se encuentra la iguana colorada, el ñandú, la mara, la vizcachas, el guanaco, el zorro gris pampeano, el puma, etc.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Control de fauna exótica (por ejemplo, el jabalí). Recuperación ambiental del sector del camping. Asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos, garantizando los procesos naturales que se dan en ella. Tratamiento de residuos sólidos. Gestiones para la ampliación del límite del área protegida.
- Control, fiscalización y emergencias: Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia para prevenir la caza furtiva y prevención de incendios y otros impactos. Control y extinción de incendios. Construcción y mantenimiento de cortafuegos. Control del furtivismo sobre la flora y fauna. Control y vigilancia de los recursos culturales del área. Elaboración de un plan de protección contra incendios.

- Uso público: Equipamiento del Centro de Visitantes. Elaboración y mantenimiento de la cartelería del área protegida. Restauración del sector del camping.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Quemas prescriptas experimentales para reducción de combustibles vegetales. Monitoreo de especies de valor especial (águila coronada, puma, vizcacha). Estudios sobre la extinción local de la vizcacha y factibilidad de reintroducción.
- Obras: Acondicionamiento y ampliación de sanitarios para el público. Mantenimiento de edificios fiscales. Obras de instalación de gas a granel para edificios. Construcción de galpones para funcionamiento operativo del Parque.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	10.934

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-6	1	
G-2	1	
GA-1	1	
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
E	2	
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	2	
Subtotal Escalafón	2	
TOTAL ACTIVIDAD	7	

SUBPROGRAMA 13
PARQUE NACIONAL TALAMPAYA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Talampaya, declarado recientemente Patrimonio de la Humanidad, está ubicado en el centro oeste de la provincia de La Rioja. Esta unidad de conservación fue creada en el año 1997 mediante la Ley Nº 24.846 y tiene una superficie de 215.000 hectáreas. Sus valores más destacados los constituyen una interesante muestra del monte, exclusiva de la Argentina, dentro de paisajes de gran belleza escénica y de trascendente valor por la riqueza e importancia de sus recursos paleontológicos y arqueológicos.

Su vegetación pertenece a la región fitogeográfica del monte, con especies como algarrobo negro, algarrobo blanco, retama, molles de beber, verdolaga, entre otras. Alberga especies de valor especial como pichi ciego menor, guanaco, puma, rata cola peluda, chinchilla y numerosos reptiles como la tortuga terrestre cuyana, lampalagua, etc.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Control y erradicación de especies de fauna exótica. Protección de sitios arqueológicos contra la protección hídrica. Finalización del Plan de Manejo del Parque.
- Control, fiscalización y emergencias: Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia para prevenir la extracción ilegal de flora y daños en el patrimonio cultural. Control de ingreso de visitantes a áreas no habilitadas (vehículos todo terreno). Mensura del Parque Nacional.
- Uso público: Puesta en valor de un centro para visitantes. Cartelería y folletería para dos senderos de interpretación. Realización de jornadas comunitarias sobre la unidad de conservación en unidades cercanas. Realización de curso para la capacitación guías. Organización de senderos interpretativos.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Estudios sobre demanda actual y potencial de visitantes en relación las

actividades recreativas y educativas, capacidad de carga de los circuitos. Inventario de especies de fauna y estudios poblacionales de las especies más conspicuas. Relevamiento de sitios arqueológicos y diagnóstico de estado de conservación.

- Obras: Construcción de dos viviendas para guardaparques. Construcción de infraestructura para visitantes (Centro de Visitantes, oficina de informes, playa de estacionamiento, proveeduría y pabellón de sanitarios). Mantenimiento de caminos. Construcción de pozos de agua para abastecimiento de edificios. Mantenimiento de caminos e infraestructura.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	215.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	1
G-2	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
D	1
E	1
Subtotal Escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD	5
-----------------	---

SUBPROGRAMA 14
PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Laguna Blanca está ubicado en la provincia de Neuquén. Fue creado en el año 1940 mediante Decreto Nº 63.691 con el objeto de proteger una de las más abundantes poblaciones de cría del Cisne de Cuello Negro y tiene una superficie de 11.263 hectáreas. El rasgo más característico es el cuerpo de agua que da nombre al Parque. Esta laguna de alta productividad biológica es el área de agua dulce con nidificación de aves como flamencos, chorlos, macá plateado, gallaretas, entre otras, más importantes de la región patagónica.

Este Subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y Manejo de Recursos Naturales y Culturales: Monitoreo de la vinagrilla. Actualización el plan de manejo. Erradicación de peces introducidos. Reestablecer conexión entre Laguna Blanca y Verde. Adquisición de estación meteorológica. Monitoreo mortandad de peces en Laguna Blanca. Actualización de datos de recursos naturales. Rehabilitación Ecológica Mallín Colgado. Alambrado y clausuras. Utilización energías alternativas. Comercialización choíques. Estrategia uso ganadero. Acuerdo cooperación con comunidad Mapuche Zapata. Asistencia población Millico. Clasificación de residuos sólidos. Rehabilitación Ecológica de zonas erosionadas. Delimitación y amojonamiento del límite sur del área protegida. Adecuación y ordenamiento del uso ganadero al nivel aceptable de receptividad.
- Control, fiscalización y emergencias: Control del cumplimiento de las normas por parte de los pobladores del área protegida (recorridas rutinarias, rodeo de animales para control de marcas y señales, etc.). Control y fiscalización de las veranadas (control de rutas, tiempos de paso por el área protegida, registro del ganado que transita, etc). Control del ingreso del ganado no autorizado. Control y prevención de incendios. Curso capacitación en control de incendios. Curso primeros auxilios.
- Uso Público: interpretación, educación ambiental, turismo y recreación: Renovación de folletería. Realización de encuestas a visitantes. Diseño y realización de cartelería

indicativa de senderos, paradas y sitios habilitados al uso público en general. Educación ambiental en comunidades vecinas. Sistema voluntariado. Desarrollo de sendero interpretativo "Abrigo de Laguna". Capacitación de Docentes. Desarrollo de Documentales filmicos y digitales. Publicación censo de uso público.

- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Registro de avistajes de especies de fauna de valor especial. Relevamiento de fauna y creación de un banco de imágenes. Censos mensuales de aves acuáticas. Censo neotropical de aves acuáticas y de cisnes. Monitoreo estacional del choique. Relevamiento florístico integral. Continuación proyecto de dieta de puma. Colaboración en el estudio limnológico de los cuerpos de agua del área protegida. Relevamiento y monitoreo de áreas con alta probabilidad de presencia de especies endémicas. Relevamiento sitios de valor cultural. Identificación Registros Fósiles.
- Obras: Mejoramiento y ampliación vivienda Seccional La Vega. Alambrado perimetral. Mantenimiento equipos, vehículos y edificios. Adecuación grupo electrógeno.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	11.263

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-3	1	
G-2	2	
GA-1	1	
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
E	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	2	
Subtotal Escalafón	2	
TOTAL ACTIVIDAD	7	

SUBPROGRAMA 15
MONUMENTO NACIONAL BOSQUES PETRIFICADOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Bosques Petrificados está ubicado en el nordeste de la provincia de Santa Cruz. Fue creado como tal el 5 de mayo de 1954 por el Decreto Nº 7.252 para preservar una muestra de bosques de antigüedad jurásica medio - superior - aproximadamente 150 millones de años - que por un fenómeno de origen volcánico sepulto vastas extensiones de bosques como este, y muchos de sus integrantes se fosilizaron. Algunos de sus troncos alcanzan los 30 metros de largo y 2 metros de diámetro siendo los más grandes que se conocen en la Argentina y quizás en el mundo.

Su extensión originaria fue de 15.000 hectáreas pero en los últimos años su superficie fue incrementada, siendo en la actualidad de 61.228 hectáreas mediante la adquisición de campos vecinos con fondos del fideicomiso constituido para la creación y ampliación de áreas protegidas.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Control de ganado asilvestrado existente en el lugar al momento de la ampliación (equinos). Remoción de alambrados internos y mejoramiento de los perimetrales. Recuperar las instalaciones de la Estancia Horquetas como una muestra histórica del proceso de colonización patagónico.
- Control, fiscalización y emergencias: Ejecutar y ampliar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia y atención del público. Control de caza ilegal. Detección temprana y combate de incendios.
- Uso público: Consolidar al área en el circuito turístico de la Ruta Nacional Nº3. Desarrollar un programa de interpretación dentro del unidad y de educación ambiental en escuela de localidades vecinas. Diagramar e imprimir folletería para el área protegida. Diseñar senderos para el público y mejorar la cartelera. Capacitar a guías de turismo locales. Mejoramiento y mantenimiento de 50 kilómetros de caminos existentes para facilitar la visita.

- Investigación y Monitoreo: Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Desarrollo de programas de registro y monitoreo de especies de valor especial. (zorro colorado, guanaco, mara, tinámidos, etc.).
- Obras y equipamiento: Mejoramiento y mantenimiento de equipamiento e instalaciones. Instalación torre y antena de comunicación. Desmantelamiento galpón El Bajo. Construcción de Viviendas en zona de yacimiento. Destacamento Bosque Petrificado. Mantenimiento de campamentos para el público. Reparación maquina vial.

Asimismo, como otras acciones prioritarias, se tramitará el otorgamiento de la jurisdicción sobre las 50.000 hectáreas adquiridas recientemente por parte del estado provincial y paralelamente se tramitará la categorización de las mismas como Parque Nacional lindero al Monumento Natural. Además, se iniciarán las gestiones para independizar su funcionamiento del Parque Nacional Los Glaciares, lo cual implicará la apertura de oficinas administrativas en la localidad de Caleta Olivia.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	61.228

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-3	1
G-2	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

D	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	3
Subtotal Escalafón	3

TOTAL ACTIVIDAD	6
-----------------	---

SUBPROGRAMA 16
PARQUE NACIONAL PERITO MORENO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Perito Francisco P. Moreno es una unidad de conservación ubicada en el centro-oeste de la Provincia de Santa Cruz, creada en el año 1937 por Ley Nacional N°13.895. En sus 115.000 hectáreas se protegen muestras de las eco-regiones de la estepa patagónica y del bosque andino patagónico, comprendiendo dos ecosistemas: el pastizal subandino constituyendo estepas de coirón con neneo y calafates y el complejo andino el cual incluye el bosque subantártico con presencia de poblaciones marginales de ñire y guindo, vegas y desiertos de altura.

Se destaca que el área alberga algunas especies en peligro de extinción, exclusivas o de valor especial, entre ellas el huemul, que ha sido declarado Monumento Natural Nacional, macá tobiano, pato de los torrentes, chinchillón anaranjado, carancho blanco, choíque, cóndor, ranita del Nansen, chorlito ceniciento y fauna ictícola. Se pueden observar poblaciones importantes de guanacos y la presencia de pumas, zorros grises y colorados, zorrinos, gatos huiña y del pajonal.

Siete de sus lagos desaguan en el Pacífico y uno de ellos lo hace en el Atlántico. Están considerados los únicos lagos patagónicos libres de especies ictícolas introducidas.

El área de conservación alberga sitios de gran valor paleontológico como los yacimientos de madera fósil, yacimiento de amonites, huesos fosilizados y banco de ostras marinas, así como también sitios de importante valor arqueológico e histórico.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Propiciar la erradicación de ganado vacuno y caballar de la Estancia Lago Belgrano. Iniciar las gestiones para la adquisición de la Estancia Lago Belgrano. Propiciar la creación de zonas de especial interés dentro de las reservas nacionales por su importancia para la conservación. Concretar la colocación o reparación de alambrados perimetrales en zonas de ingreso de ganadería. Monitoreo del impacto del uso público en Cerro León.

- Control, fiscalización y emergencias: Prevención y control de incendios. Elaborar y ejecutar plan de recorridas y patrullas. Mejorar el sistema de comunicaciones instalando un equipo de banda corrida en Seccional El Rincón y repetidora. Elaborar y ejecutar el rol de emergencias para asistencia a visitantes y pobladores en temporada invernal, situaciones de emergencia o accidentes. Fiscalización y control de los proyectos y actividades de la Est. Turística La Oriental. Cartelería preventiva. Adquisición equipamiento. Control y fiscalización en Est. La Oriental.
- Uso público: interpretación, educación ambiental, turismo y recreación. Adaptar e implementar el plan "Los Parques Nacionales van a la escuela". Rediseñar sendero autoguiado "El canto de la estepa". Realizar sendero cultural "Un paisaje con historia". Diseñar un área de acampe en Destacamento Onelli. Sala de interpretación en Gdor. Gregores. Evaluación de capacidad de carga. Relevamiento de senderos. Acciones de voluntarios.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas: Monitoreo especies de valor especial. Plan conservación del Huemul. Censo de guanacos. Colecta de bosteos de carnívoros. Seguimiento del visón. Detectar presencia de salmónidos. Estudios sobre capacidad de carga del área. Apoyo en los proyectos de investigación y registros sobre los recursos culturales. Colección, determinación y registro fotográfico de especies de flora. Determinación de los impactos producidos por la actividad ganadera de la Estancia Lago Belgrano.
- Obras: Construcción Destacamento Onelli. Construcción de Refugios en Los Mineros e Isidoro. Mantenimiento alambrados. Mantenimiento de seccional El Rincón. Reparación y mantenimiento de puestos El Nueve, Brunel y La Cerrillada. Erradicación antiguos basurales. Mantenimiento Viviendas. Adquisición generador eólico. Oficina de Informes.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	115.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-3	1
G-2	2
GA-1	1
Subtotal Escalafón	4
TOTAL ACTIVIDAD	4

SUBPROGRAMA 17
RESERVA NATURAL ESTRICTA OTAMENDI

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Otamendi ubicada en el Partido de Campana en la Provincia de Buenos Aires fue creada en el año 1990 por Decreto Nº 2.149. En sus 3.000 hectáreas de superficie se conforman distintos ambientes de los cuales podemos citar Bosques de Ribera, Bosques de tala, Pastizal de Pampa Ondulada, de estación seca y Pajonales Inundables. En esta Reserva se han detectado 73 especies de valor especial.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Recuperación de ambientes degradados. Control de vegetales exóticas invasoras. Continuar con el vivero de árboles nativos.
- Control, fiscalización y emergencias: Control de incendios y construcción y mantenimiento de líneas cortafuegos. Atención de emergencias.
- Uso público: Actualización y mantenimiento del sendero "Guardianes de la Barranca". Rediseño del actual sendero "El Talar". Acción campaña de limpieza Río Luján. Difusión de la Reserva a través de los medio de comunicación locales. Realizar la interpretación de los recursos presentes a lo largo de la traza del camino Islas Malvinas. Elaboración e impresión folleto Guía de flora. Conformar una pequeña biblioteca para atender las altas demandas de alumnos, docentes y público en general, relativas a la unidad de conservación en particular y al sistema de áreas protegidas federales.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas: Monitorear las obras del sendero a Laguna Blanca. Estudio sobre las poblaciones del Ciervo de los Pantanos. Relevamiento y estudio de los sitios arqueológicos. Detección de impactos negativos causados por la actividad del ferrocarril.

- Obras: Construcción sendero Laguna Grande. Remodelación playa de estacionamiento. Remodelación área picnic. Construcción vivienda guardaparque. Construcción seccional Río Luján. Reparación del camino de ingreso.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	3.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-4	1	
G-2	2	
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	4	
Subtotal Escalafón	4	
TOTAL ACTIVIDAD	7	

**SUBPROGRAMA 18
PARQUE NACIONAL PRE-DELTA**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Pre-Delta fue creado el 13 de enero de 1992 mediante la Ley Nº24.063. Ubicado en la Provincia de Entre Ríos abarca una superficie de 2.458 hectáreas. El Parque se encuentra en la ecoregión sabanas de inundación del Paraná cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región. Es la única área protegida del sistema nacional del Delta superior. El área posee una riqueza faunística apreciable, habiéndose registrado el 53 % de las especies de aves de la provincia y representa un importante recurso turístico en el corredor del Paraná.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Desarrollar el plan de control y erradicación de especies exóticas. Evaluación de factibilidad y gestiones iniciales para la implementación de un vivero de especies de flora nativa. Monitoreo de especies de valor especial.
- Control, fiscalización y emergencias: Continuar con el plan de recorridas y patrullas. Prevención y control de incendios.
- Uso público: Desarrollar un plan de difusión sobre los valores del Parque. Plan de registro para visitantes al Parque. Construir nuevo sendero interpretativo y puente colgante en el paraje La Jaula. Emplazar cartelería en el arroyo "Las Mangas" y "Laguna del Baño".
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los Recursos Naturales y Culturales de los siguientes temas: Monitoreo de especies de valor especial. Realizar estudios para la instalación de una estación permanente de monitoreo para ecosistemas de humedal. Apoyo proyectos de investigación convenio APN-CICyTTP Nº1.
- Obras: Construcción de vivienda para guardaparque en el paraje "La Jaula". Construcción de un salón para recepción de visitantes. Construcción de dos muelles en parajes "La Jaula" y "Las Mangas". Fogones y adecuaciones Camping La Jaula.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	2.458

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	1
G-2	1
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

E	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD	4
-----------------	---

SUBPROGRAMA 19
PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Parque Nacional Sierra de las Quijadas: Esta unidad de conservación ubicada en la Provincia de San Luis, fue creada en el año 1991 mediante la Ley Nº 24.015 con una superficie de 150.000 hectáreas. Posee una interesante muestra de un ecotono entre la Provincia de El Chaco y el Monte, enmarcada dentro de paisajes de gran belleza escénica. Por ello, la diversidad de su fauna y flora se ve aumentada al mezclarse elementos de las dos regiones.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Elaboración del Plan de Manejo.
- Control, fiscalización y emergencias: Recorridas periódicas para control de furtivos.
- Uso público: Taller de planificación interpretativa. Gestiones para licitar servicio de camping y proveeduría. Nueva cartelería en Hornillos de Hualtarán. Sendero Lagarcito a Los Hornillos. Cartelería sendero de flora. Cartilla educativa. Nuevo folleto informativo. Diseño y puesta en valor de Centro de Interpretación. Elaboración y mantenimiento de la cartelería.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Monitoreo de jabalíes y liebres europeas. Relevamiento y estudio de sitios arqueológicos (Los Hornillos). Elaboración de un mapa de vegetación.
- Obras: Construcción sendero interpretativo Cueva de Los Gauchos. Construcción destacamento guardaparques. Construcción gabinete electrógeno. Alambrado margen río desaguadero. Construcción de sanitarios, proveeduría, quincho y vivienda.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	150.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-5	1	
G-2	1	
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	2	
Subtotal Escalafón	2	
TOTAL ACTIVIDAD	4	

SUBPROGRAMA 20
RESERVA NATURAL ESTRICTA EL LEONCITO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Estricta El Leoncito fue creada el 13 de enero de 1994 por Decreto Nº 46/94. Ocupa una superficie de 72.763 hectáreas en la Provincia de San Juan, abarcando un gradiente ambiental que va desde el Valle de Calingasta (1.600 msnm) hasta la Sierra del Tontal (4.300 msnm). Fitogeográficamente corresponde a las provincias del Monte, Puna y Altoandina. En cuanto a la flora y fauna se destacan los endemismos: Chinchillón de la Sierra, rata chinchilla y especies muy presionadas localmente como el retamo, la jarilla, guanaco y surí. Dentro de los objetivos generales de creación del área protegida figura la conservación de la calidad del cielo para optimizar el funcionamiento de los observatorios astronómicos, minimizar la erosión del suelo, proteger los sitios históricos, áreas de interés arqueológicas y yacimientos paleontológicos; propiciar y apoyar trabajos de investigación científica.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Completar los estudios necesarios para presentar la zonificación del área protegida. Implementación de un programa para el tratamiento de residuos sólidos no biodegradables y compostado de residuos orgánicos. Manejo de animales problema y cartelería referida al tema. Recuperación área degradada La Cascada. Plan de reciclado y manejo de residuos. Estudio de situación legal de los pobladores asentados en el Parque.
- Control, fiscalización y emergencias: Cumplimiento de recorridos planificados para el control y la vigilancia de la Reserva propias y juntas con otras fuerza públicas. Dictados de cursos sobre manejo del fuego para comunidades locales.
- Uso público: Replanteo del sendero de interpretación "La gota". Confección de cartelería interpretativa para sendero vehicular. Ciclo de charlas en las escuelas del departamento de Calingasta y actividades recreativas. Edición de un video de difusión de la Reserva Natural Estricta El Leoncito. Participar de un ciclo radial relativo a la naturaleza. Desarrollo de circuitos (vehicular, de cabalgatas y de bicicletas). Curso de guías. Sendero "La Cascada".

Realización y mantenimiento de paneles y cartelería. Realización de un taller de planificación interpretativa. Exposición "Los Parques Nacionales" en Tamberías y Calingasta.

- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Relevamiento e investigación sobre el sitio histórico "Casco Estancia El Leoncito". Relevamiento e investigación del "Camino del Inca" y yacimientos arqueológicos. Realizar el censo del Surí cordillerano. Monitoreo de flora y fauna. Relevamiento de sitios arqueológicos.
- Obras: Construcción de una oficina de Informes en el Parque. Construcción de 10.000 m de alambrados. Construcción de refugios en "Las cabeceras" y "Arroyo del Medio". Construcción de un mirador en Cerro Burek. Cerramiento y Mantenimiento vivienda Guardaparque. Almonacid. Adquisición de una vivienda familiar prefabricada. Elaboración de proyecto de Centro de Interpretación. Construcción de vivero de especies nativas. Adquisición de equipamiento.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	72.763

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-3	2
G-2	2
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

E	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD	6
-----------------	---

SUBPROGRAMA 23
PARQUE NACIONAL CAMPO DE LOS ALISOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Campo de los Alisos se extiende sobre la ladera oriental de los Nevados del Aconquija en la Provincia de Tucumán. Fue creado en el año 1995 mediante Ley Nº 24.526. Posee una superficie de 10.661 hectáreas, en las cuales se desarrolla una vegetación representativa de la selva de yungas, de los bosques montanos y de la provincia biogeográfica Altoandina proveyendo el hábitat natural para especies amenazadas a nivel nacional. Contiene varios sitios arqueológicos destacándose “La Ciudadcita”, importante centro ceremonial prehispánico ubicado a 4.200 metros s.n.m.

Este subprograma incluye las siguientes acciones y tareas a desarrollar:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Relevar las áreas susceptibles a incendios. Manejo y recuperación del sitio arqueológico “La Ciudadcita”. Reubicación de pobladores del Parque Nacional. Erradicación del ganado.
- Control, fiscalización y emergencias: Recorridas y patrullas. Control de caza furtiva.
- Uso público: Ampliación cartelería informativa y de señalización. Delimitación el área del campamento agreste en inmediaciones del sitio arqueológico. Campaña de difusión radial. Elaboración propuesta sendero interpretativo. Proyecto extensión ambiental en colegios primarios y secundarios en la localidad de Concepción y zonas aledañas.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas: Monitoreo de las especies de valor especial. Estudios sobre los Recursos Culturales del área protegida. Monitoreo de la recuperación de áreas antropizadas.
- Obras: Reacondicionamiento del edificio Puesto La Mesada. Reacondicionamiento vado Río Jaya y camino hasta Puesto Los Chorizos. Reacondicionamiento refugio Puesto Santa Rosa. Reacondicionamiento refugio Puesto Los Chorizos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	10.661

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-5	2	
G-2	1	
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	1	
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	4	

SUBPROGRAMA 24
PARQUE NACIONAL LOS CARDONES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Los Cardones está ubicada al centro sur de la Provincia de Salta. Fue creado en el mes de Diciembre de 1996 a través de la Ley Nº 24.737. Esta unidad de conservación con una superficie total de 65.000 hectáreas protege comunidades típicas del monte, prepuna y de alta montaña que hasta antes de su creación poseían escasa o ninguna representación en el actual Sistema Nacional de Áreas Protegidas. El cardón, elemento natural característico de la prepuna, es la especie dominante en el área.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Realizar la zonificación del área protegida. Registro de incendios. Control de burros asilvestrados. Encuesta semanal para recopilar información sobre el perfil del visitante. Manejo de senderos.
- Control, fiscalización y emergencias: Puesta en funcionamiento de la Seccional El Churcal. Continuar con las recorridas para control y vigilancia. Control de incendios. Control de actividades viales. Control de la caza furtiva. Control de la extracción de flora. Control del ganado intruso. Adquisición equinos.
- Uso público: Diseño sector para la recepción de visitantes. Difusión de los objetivos de creación del área protegida y propósitos de la APN en instituciones escolares, ferias y festividades.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los Recursos Naturales y Culturales de los siguientes temas: Proyecto Registro Nacional de Recursos Culturales en Areas Protegidas. Elaboración de lista de especies de valor especial y monitoreo de las mismas. Elaboración de listado de especies exóticas invasoras. Completar la información necesaria para el diagnóstico de la unidad.
- Obras: Proyecto pavimentación Ruta Provincial Nº33. Mantenimiento de la seccional El Churcal. Construcción de galpón-depósito seccional El Churcal. Provisión de agua.

Reparación casa de la Dirección Nacional de Vialidad para funcionamiento como Intendencia en Cachi. Mantenimiento de vehículo.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	65.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-4	1	
G-3	1	
GA-1	1	
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	2	
Subtotal Escalafón	2	
TOTAL ACTIVIDAD	5	

SUBPROGRAMA 25
MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Monumento Natural Laguna de los Pozuelos, ubicado en la Provincia de Jujuy, fue declarada como tal en el año 1981. Posee una superficie de aproximadamente 16.000 hectáreas que incluye a toda la Laguna y tierras aledañas. Situada en una planicie de altura (3.600 metros s.n.m.) contiene una espectacular avifauna acuática, predominando los flamencos, con un total de 25.000 ejemplares en sus momentos máximos.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Principalmente se refiere a las acciones de manejo en los alrededores de la Cuenca de Pozuelos.
- Control, fiscalización y emergencias: Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia. Control de caza ilegal.
- Uso público: Desarrollar un programa de interpretación dentro del Monumento Natural y de educación ambiental en escuelas de localidades vecinas. Mejorar el material audiovisual del Monumento. Mejorar la cartelera existente. Capacitar a guías de turismo.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los Recursos Naturales y Culturales de los siguientes temas: Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Registro y monitoreo de especies de valor especial . Corredor Altoandino.
- Obras: Diseñar y construir 2 torres de observación de aves. Finalización Centro de Interpretación y Albergue. Acondicionamiento de senderos de interpretación y acceso pobladores.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	16.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	1
GA-1	1
Subtotal Escalafón	2
TOTAL ACTIVIDAD	2

SUBPROGRAMA 26
PARQUE NACIONAL BARITU

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Baritú está ubicado en el extremo norte de la Provincia de Salta. Fue creado en el año 1974 mediante Decreto Ley Nacional Nº 20.656. Posee una superficie de 72.439 hectáreas, en las cuales está representada la vegetación propia de la provincia biogeográfica de la Yungas, en la que predominan distintas especies de árboles. Podemos citar al Palo Amarillo, el Palo Lanza, el Cebil Colorado, Mora Amarilla, Cedro Salteño, Tipa Blanca, Lapacho, Jacarandá, etc.

Esta área permanece todavía aislada, siendo necesario cruzar la frontera boliviana para acceder a ella. Esta condición favorece la preservación de gran cantidad de especies endémicas, amenazadas o vulnerables a nivel nacional y/o mundial.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Principalmente se refiere a las acciones tendientes a asegurar la conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos, garantizando los procesos naturales que se dan en ellas.
- Control, fiscalización y emergencias: Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia para prevenir la caza furtiva y otros impactos sobre los recursos protegidos.
- Uso público: Continuar con las tareas de interpretación y educación ambiental.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas: Facilitar e incentivar la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Registro y monitoreo de especies de valor especial.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	72.439

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
GA-2	2	
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	1	
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	3	

SUBPROGRAMA 27
RESERVA NATURAL FORMOSA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

La Reserva Natural Formosa ubicada en la provincia homónima fue creada el 27/09/68 mediante Ley Nº 17.916. Esta unidad de conservación está conformada por aproximadamente 9.005 hectáreas y su objetivo de creación fue la recuperación de un sector representativo del Chaco semiárido, donde predomina el Bosque de Quebracho y Palo Santo, y el Bosque de Palo Bobo y Sauce.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Ordenamiento de la ganadería de monte y otro uso de recursos de parte de varios pobladores asentados dentro y en el entorno de la Reserva. Mitigación del impacto de obras de limpieza del Canal de Hidráulica que atraviesa la Reserva.
- Control, fiscalización y emergencias: Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia para prevenir la caza furtiva y otros impactos.
- Uso público: Atención de visitantes de poblaciones cercanas en sitios de recreación sobre la ribera del río Bermejo.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los Recursos Naturales y Culturales de los siguientes temas: Registros de flora y fauna. Colaborar con los proyectos de investigación sobre los recursos naturales del área.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	9.005

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-2	2	
GA-2	1	
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	1	
Subtotal Escalafón	1	
TOTAL ACTIVIDAD	4	

SUBPROGRAMA 28
PARQUE NACIONAL MBURUCUYA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El Parque Nacional Mburucuyá está ubicado en el noroeste de la Provincia de Corrientes y posee una superficie de 17.729 hectáreas. Esta área fue donada por su propietario en el año 1991 con el propósito de crear un Parque Nacional. El Congreso Nacional promulgó la Ley Nacional Nº 25.447/2001 mediante la cual se concreta la creación del área protegida. En la misma están representados componentes de la Selva Misionera, el Chaco Húmedo y el Espinal, con importantes poblaciones de palmares de yatay. Protege 1.300 especies vegetales, más de 200 de aves, 28 de mamíferos, etc. El listado incluye especies comprometidas, como el Yacaré Ñato, el Aguará Guazú, el Ciervo de los Pantanos, el Lobito de Río y el oso Melero.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Levantamiento de alambrados internos. Control de especies exóticas. Control de hacienda baguala. Recuperación y Limpieza de Casco Santa Teresa y Santa María.
- Control, fiscalización y emergencias: Control de la caza y de la pesca furtiva. Prevención y supresión de incendios. Prestación de auxilio a visitantes y vecinos del Parque Nacionales.
- Uso público: Finalización del sendero "Cheroga". Rediseño de sala de exposición, auditorio y centro de interpretación. Rediseño sendero "Yatay". Dictado de curso para guías interpretes y curso para docentes. Participación a eventos y medios de comunicación. Rediseño de sendero peatonal Santa Teresa - Estero Santa Lucía. Diseño futura área de acampe, Proveeduría y Balneario. Diseño circuito histórico Santa Teresa. Ciclo de charlas de conservación en escuelas.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los Recursos Naturales y Culturales de los siguientes temas: Registro de flora y fauna. Estudio de la dinámica del palmar - pastizal. Inventario de peces. Estudios fenológicos sobre algunas especies arbóreas. Caracterización climática. Monitoreo de avistajes de Ciervo de Los Pantanos.

- Obras: Construcción de seccional zona Oeste (portada). Acondicionamiento casa futura área de acampe. Reparación y ampliación de centro de informes. Cambio de instalación eléctrica y tableros de Santa María y Santa Teresa. Acondicionamiento de viviendas en Sta. Teresa. Mantenimiento de Ruta N° 86, caminos, banquinas y senderos. Construcciones miradores. Construcciones portada acceso oeste.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	17.729

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-2	2	
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	4	
Subtotal Escalafón	4	
TOTAL ACTIVIDAD	6	

**SUBPROGRAMA 29
RESERVA NATURAL SAN ANTONIO**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

La Reserva Natural San Antonio ubicada en la Provincia de Misiones fue creada en el año 1990 por Decreto Nº 2.149 y contiene en sus 600 hectáreas un relicto de Bosque de Pino Paraná, tratándose de la única área que tiene representada esta formación fitogeográfica.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Elaboración Plan de Manejo del área. Control de especies vegetales exóticas.
- Control, fiscalización y emergencias: Recorridas y patrullas. Recorridas durante la fructificación del Pino Paraná.
- Uso público: Colocación de cartelera informativa. Actividades de extensión para difundir los valores de la Reserva Natural Estricta y elaboración de video sobre la reserva.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los Recursos Naturales y Culturales de los siguientes temas: Inventario de flora. Recolección e identificación de animales atropellados a fin de ampliar inventario de fauna (especialmente ofidios). Inventario de la ictiofauna. Monitoreo de la contaminación de los cursos de agua. Registro de especies de valor especial.
- Obras: Mantenimiento del edificio de la sede administrativa. Mantenimiento picada perimetral.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	600

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-4	1	
Subtotal Escalafón		1
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	1	
Subtotal Escalafón		1
TOTAL ACTIVIDAD		2

SUBPROGRAMA 33
PARQUE NACIONAL EN FORMACION LOS VENADOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

El subprograma Parque Nacional Los Venados (en proceso de formación) contempla la implementación de actividades, inversiones y gastos previstos para el Ejercicio 2004, en marco del "Proyecto de Conservación de la Biodiversidad", que se financia parcialmente con una donación (Global Environment Facility), GEF TF-28372-AR.

Uno de los objetivos principales del "Proyecto de Conservación de la Biodiversidad" es la creación y consolidación de cinco nuevas áreas protegidas correspondientes a ecorregiones no representadas dentro del sistema federal de áreas protegidas, algunas de las cuales tienen prioridad máxima dentro de la estrategia mundial de conservación de la biodiversidad. Ellas son: Quebrada del Condorito, San Guillermo, Copo, Los Venados y Monte León.

Para la constitución de Los Venados, en la provincia de San Luis, se ha iniciado el proceso de compra de tierras, quedando un saldo pendiente para la obtención del dominio. En ellas, se están llevando gestiones para la obtención de la jurisdicción de las tierras.

Para el año 2004 se planifica completar la compra, realizar el estudio de línea de base de biodiversidad y la planificación inicial para su consolidación como área protegida.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	10.624

**SUBPROGRAMA 34
PARQUE NACIONAL EL REY**

**UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA**

DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Rey, ubicada en la Provincia de Salta, fue creada en el año 1948 mediante Decreto Nº18.800. En sus 44.162 hectáreas están representadas vegetaciones propias de la selva de Yungas o de montaña, y de los Bosques Montanos y de un ecotono con la provincia biogeográfica chaqueña. En el mismo subsisten, tapires, lobitos de río o pavas del monte. Protege además casi toda la subcuenca del río Popayán, cabecera importante desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna de la cuenca del Río Bermejo.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Manejo del Embalse Los Patitos. Control de ganado orejano. Auditoría ambiental de obra de refacción Hostería El Rey. Auditoría ambiental de obra de instalación del Camping La Sala. Elaboración la segunda etapa del plan de manejo del Parque. Area de amortiguamiento del Parque Nacional El Rey. Control de exóticas. Gestión de residuos.
- Control, fiscalización y emergencias: Recorridas y patrullas. Capacitación de personal en combate de incendios.
- Uso público: Rediseño cartelería vial e interpretativa de los caminos internos del Parque Nacional El Rey. Rediseño cartelería de senderos Los Ocultos, La Chuña y sendero vehicular a seccional Popayán. Educación Ambiental en la Ciudad de Salta. Educación Ambiental en Comunidades vecinas al PN El Rey. Formación y capacitación de guardas ambientales de la Provincia de Salta. Rediseño folleto sobre información general del área protegida, folleto sendero Los Ocultos, folleto sendero La Chuña, folleto sendero vehicular a seccional Popayán, folleto listado de Aves y diseño folleto sobre Listado de Mamíferos y Listado de Arboles.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los Recursos Naturales y Culturales de los siguientes temas: Evaluación de las trazas, capacidad de carga, utilidad y

desarrollo de los senderos habilitados para los visitantes en el P.N. El Rey. Confección de listado de temas de investigación de especial interés para el P.N. El Rey. Monitoreo de las tareas y sitios de investigación. Actualización de la Lista de Vertebrados de Valor Especial del P.N. El Rey. Elaboración de Lista de Flora arbórea y arbustiva de Valor Especial del P.N. El Rey. Proyecto archivo y transmisión de datos.

- Obras: Reparación y Mantenimiento de caminos internos. Remodelación viviendas. Construcción Refugio Rodeo del Nogalar. Construcción Caballerizas.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Conservación y Administración de Áreas Protegidas	Hectárea Protegida	44.162

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-3	2	
G-2	3	
GA-2	1	
Subtotal Escalafón	6	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	1	
D	4	
E	8	
Subtotal Escalafón	13	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	6	
Subtotal Escalafón	6	
TOTAL ACTIVIDAD	25	

PROGRAMA 18
ATENCION DE PASIVIDADES DE GUARDAPARQUES
UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA

Servicio Administrativo Financiero
107

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como propósito atender las pasividades (retiros y pensiones) del personal del Cuerpo de Guardaparques Nacionales, previsto en el art. 33 de la Ley 22.351 –cuyo escalafón fue aprobado por el Decreto N°1.455/87–, aplicando las Leyes N° 23.794 y N° 24.019, a través de las cuales se instituyó el régimen previsional al que está sujeto el personal de este cuerpo.

La unidad ejecutora de este programa es la Administración de Parques Nacionales en virtud de lo previsto en los artículos 14 y 15 de la Ley N°23.794.

La atención de estas pasividades se efectúa con fondos provenientes de los aportes y contribuciones retenidos por la Administración de Parques Nacionales, y no se requieren aportes del Tesoro Nacional en razón que este régimen previsional resulta actualmente superavitario.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Atención de Pensiones	Pensionado	8
Atención de Retiros	Retirado	37

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	606.000
0	0	3	12						Recursos Propios	606.000
0	0	3	12	5					Transferencias	606.000
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	606.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	1		21	Jubilaciones y/o retiros	606.000
TOTAL										606.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Atención de Pasividades de Guardaparques	606.000
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	606.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	606.000
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	606.000
0	0	1	3	3	12	5					Transferencias	606.000
0	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	606.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	606.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	606.000
TOTAL											606.000	

**PROGRAMA 19
CAPACITACION**

**UNIDAD EJECUTORA
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACION**

Servicio Administrativo Financiero
107

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa se divide en dos líneas principales de acción las cuales comprenden:

- Las actividades del Instituto Cläes Ch. Olrog, donde se realiza la formación de técnicos para la administración y el manejo de Áreas Naturales Protegidas. La carrera de Técnico Universitario en Administración de Áreas Protegidas, creada por un Convenio entre la Administración de Parques Nacionales y la Universidad Nacional de Tucumán (Consortio Académico), tiene una duración de 3 años. El primer año (curso de guardaparques de 14 meses) es la única vía de ingreso al Cuerpo de Guardaparques Nacionales y se viene desarrollando en este organismo desde hace más de 25 años. Cabe aclarar que dicho curso cuenta también, con la participación de becarios de gobiernos provinciales, organizaciones internacionales y gobiernos extranjeros. Dada la altísima dispersión geográfica del personal de la APN, los restantes 2 años de la carrera se realizan mediante el sistema de capacitación en servicio, para lo cual se preparan materiales que permitan la capacitación a distancia y se cuenta con la guía de tutores formados a tal fin. Para el ejercicio 2004 se prevé el inicio del XXV Curso en el mes de abril, que finalizará en junio de 2005. Participarán del mismo becarios del Organismo y becarios externos.
- La planificación, desarrollo y ejecución de las actividades de capacitación del período, enmarcadas en el Plan Institucional de Capacitación que debe implementarse en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Nº 2/2002 de la Subsecretaría de la Gestión Pública. Responde asimismo a las políticas fijadas por el Directorio del Organismo, tendientes a brindar igualdad de oportunidades a todo el personal en el acceso a la capacitación y actualización permanente, para el mejoramiento de su desempeño en función de los objetivos institucionales. En este contexto, para el Ejercicio 2004 se ha previsto el dictado de cursos en las modalidades "a distancia" y "presencial". Los mismos, que estarán a cargo de docentes internos y externos, permitirán capacitar en diversas

disciplinas a los agentes pertenecientes a los escalafones SINAPA y de Guardaparques y a la planta transitoria (brigadistas de incendios forestales).

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Cursos de Capacitación	Persona Capacitada	600
Formación de Técnicos para Areas Naturales Protegidas	Técnico Capacitado	35

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	676.070
0	0	4	11						Tesoro Nacional	96.900
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	96.900
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	96.900
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	51.300
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	21.600
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	5.200
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	18.800
0	0	4	12						Recursos Propios	446.170
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	48.420
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	48.420
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	48.420
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	262.400
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	135.350
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	8.100
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	350
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.500
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	99.350
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.050
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	14.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	133.000
0	0	4	21	2				21	Bienes de Consumo	50.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	78.000
0	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.000
0	0	4	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	7.000
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	60.000
0	0	4	21	4					Bienes de Uso	5.000
0	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.000
TOTAL										676.070

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-3	1
G-2	3
Subtotal Escalafón	4
TOTAL ACTIVIDAD	4

PROGRAMA 20
BOSQUES NATIVOS Y AREAS PROTEGIDAS BIRF 4085/AR

UNIDAD EJECUTORA
GERENTE UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO

Servicio Administrativo Financiero
107

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.508.298
0	0	4	12						Recursos Propios	94.428
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	43.428
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	43.428
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	43.428
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	10.000
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	41.000
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	3.000
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	10.000
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	28.000
0	0	4	22						Crédito Externo	2.413.870
0	0	4	22	1					Gastos en Personal	560.000
0	0	4	22	1	2				Personal Temporario	560.000
0	0	4	22	1	2	7		21	Contratos Especiales	560.000
0	0	4	22	2				21	Bienes de Consumo	31.000
0	0	4	22	3					Servicios No Personales	116.000
0	0	4	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.000
0	0	4	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	30.000
0	0	4	22	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	56.000
0	0	4	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	20.000
0	0	4	22	4					Bienes de Uso	1.706.870
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.706.870
0	35								Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Los Glaciares	56.000
0	35	4							SERVICIOS ECONOMICOS	56.000
0	35	4	22						Crédito Externo	56.000
0	35	4	22	4					Bienes de Uso	56.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	35	4	22	4	2			22	Construcciones	56.000
0	36								Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Lanín	540.130
0	36	4							SERVICIOS ECONOMICOS	540.130
0	36	4	22						Crédito Externo	540.130
0	36	4	22	4					Bienes de Uso	540.130
0	36	4	22	4	2			22	Construcciones	540.130
0	37								Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Nahuel Huapi	297.000
0	37	4							SERVICIOS ECONOMICOS	297.000
0	37	4	22						Crédito Externo	297.000
0	37	4	22	4					Bienes de Uso	297.000
0	37	4	22	4	2			22	Construcciones	297.000
0	42								Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Los Alerces	100.000
0	42	4							SERVICIOS ECONOMICOS	100.000
0	42	4	22						Crédito Externo	100.000
0	42	4	22	4					Bienes de Uso	100.000
0	42	4	22	4	2			22	Construcciones	100.000
TOTAL										3.501.428

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración Préstamo BIRF 4085/AR	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	801.428
02	Administración Areas Protegidas BIRF 4085/AR	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	1.706.870
Proyectos:			
35	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Los Glaciares	Intendencia	56.000
36	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Lanín	Intendencia	540.130
37	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Nahuel Huapi	Intendencia	297.000
42	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Los Alerces	Intendencia	100.000
TOTAL			3.501.428

PROYECTO 35
MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL LOS GLACIARESUNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Terminación Oficina de Control en Río Mitre	Intendencia	24.000
52	Terminación Hostería Lago Viedma	Intendencia	32.000
TOTAL			56.000

OBRA 51
TERMINACION OFICINA DE CONTROL EN RIO MITRE

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2004	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
TERMINACION HOSTERIA LAGO VIEDMA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2004	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 36
MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL LANINUNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Oficina de Informes y Vivienda Cuidador en Paso Tromen	Intendencia	95.200
52	Centro Visitantes y Albergue Voluntarios en Puerto Canoa	Intendencia	152.800
53	Centro de Interpretación en San Martín de los Andes	Intendencia	196.930
54	Oficina Informes y Vivienda Cuidador en Las Coloradas	Intendencia	95.200
TOTAL			540.130

OBRA 51
OFICINA DE INFORMES Y VIVIENDA CUIDADOR EN PASO TROMEN

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2004	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
CENTRO VISITANTES Y ALBERGUE VOLUNTARIOS EN PUERTO CANOA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2004	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 53
CENTRO DE INTERPRETACION EN SAN MARTIN DE LOS ANDES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2004	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
OFICINA INFORMES Y VIVIENDA CUIDADOR EN LAS COLORADAS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2005	7	0	0	100	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 37
MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Sendero Quetrihué- Arrayanes	Intendencia	175.000
52	Centro Informes, Senderos y Miradores en Isla Victoria	Intendencia	122.000
TOTAL			297.000

OBRA 51
SENDERO QUETRIHUE-ARRAYANES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2004	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
CENTRO INFORMES, SENDEROS Y MIRADORES EN ISLA VICTORIA

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2004	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 42
MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL LOS ALERCES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

OBRA 51
ADECUACION DE EDIFICIOS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2004	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROGRAMA 21
CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD GEF TF 028372/AR

UNIDAD EJECUTORA
GERENTE UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO

Servicio Administrativo Financiero
107

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.526.950
0	0	4	11						Tesoro Nacional	201.300
0	0	4	11	1					Gastos en Personal	201.300
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	185.100
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	97.300
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	41.500
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	9.800
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	36.500
0	0	4	11	1	2				Personal Temporal	16.200
0	0	4	11	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	9.800
0	0	4	11	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.500
0	0	4	11	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.100
0	0	4	11	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	3.800
0	0	4	12						Recursos Propios	310.650
0	0	4	12	1					Gastos en Personal	82.560
0	0	4	12	1	2				Personal Temporal	82.560
0	0	4	12	1	2	7		21	Contratos Especiales	82.560
0	0	4	12	2				21	Bienes de Consumo	57.000
0	0	4	12	3					Servicios No Personales	113.090
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	16.000
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	50.040
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.200
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	4.100
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.100
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	19.800
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	9.850
0	0	4	12	5					Transferencias	58.000
0	0	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	58.000
0	0	4	12	5	1	7		21	Gastos Corrientes	
									Transf. a Otras Instituc. Culturales y	58.000
									Soc. S/Fines de Lucro	
0	0	4	21						Transferencias Externas	6.015.000
0	0	4	21	1					Gastos en Personal	1.008.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	21	1	2				Personal Temporario	1.008.000
0	0	4	21	1	2	7		21	Contratos Especiales	1.008.000
0	0	4	21	2				21	Bienes de Consumo	803.000
0	0	4	21	3					Servicios No Personales	1.030.000
0	0	4	21	3	1			21	Servicios Básicos	101.000
0	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	30.000
0	0	4	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	287.800
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	274.000
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	45.500
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	240.700
0	0	4	21	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	21.000
0	0	4	21	3	9			21	Otros Servicios	30.000
0	0	4	21	4					Bienes de Uso	2.621.000
0	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.584.000
0	0	4	21	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
0	0	4	21	4	7			22	Semovientes	7.100
0	0	4	21	4	8			22	Activos Intangibles	19.900
0	0	4	21	5					Transferencias	553.000
0	0	4	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	553.000
0	0	4	21	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	553.000
0	38								Mejoras e Infraestructura Parque Nacional San Guillermo	282.000
0	38	4							SERVICIOS ECONOMICOS	282.000
0	38	4	21						Transferencias Externas	282.000
0	38	4	21	4					Bienes de Uso	282.000
0	38	4	21	4	2			22	Construcciones	282.000
0	39								Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Quebrada del Condorito	523.000
0	39	4							SERVICIOS ECONOMICOS	523.000
0	39	4	21						Transferencias Externas	523.000
0	39	4	21	4					Bienes de Uso	523.000
0	39	4	21	4	2			22	Construcciones	523.000
0	40								Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Copo	467.000
0	40	4							SERVICIOS ECONOMICOS	467.000
0	40	4	21						Transferencias Externas	467.000
0	40	4	21	4					Bienes de Uso	467.000
0	40	4	21	4	2			22	Construcciones	467.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	41								Mejoras e Infraestructura Parque Nacional en Formación Monte León	27.000
0	41	4							SERVICIOS ECONOMICOS	27.000
0	41	4	21						Transferencias Externas	27.000
0	41	4	21	4					Bienes de Uso	27.000
0	41	4	21	4	2		22		Construcciones	27.000
TOTAL										7.825.950

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Administración Donación GEF TF 028372/AR	553.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	553.000
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	553.000
0	0	1	4	4	21						Transferencias Externas	553.000
0	0	1	4	4	21	5					Transferencias	553.000
0	0	1	4	4	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	553.000
0	0	1	4	4	21	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	553.000
0	0	1	4	4	21	5	1	7	9999		Sin discriminar	553.000
0	0	1	4	4	21	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	553.000
0	0	2									Administración Areas Protegidas GEF TF 028372/AR	58.000
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	58.000
0	0	2	4	4							Ecología y Medio Ambiente	58.000
0	0	2	4	4	12						Recursos Propios	58.000
0	0	2	4	4	12	5					Transferencias	58.000
0	0	2	4	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	58.000
0	0	2	4	4	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	58.000
0	0	2	4	4	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	58.000
0	0	2	4	4	12	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	15.000
0	0	2	4	4	12	5	1	7	9999	70	Provincia de San Juan	17.400
0	0	2	4	4	12	5	1	7	9999	78	Provincia de Santa Cruz	8.600
0	0	2	4	4	12	5	1	7	9999	86	Provincia de Santiago del Estero	17.000
TOTAL											611.000	

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Administración Donación GEF TF 028372/AR	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	2.835.300
02	Administración Areas Protegidas GEF TF 028372/AR	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	3.691.650
Proyectos:			
38	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional San Guillermo	Intendencia	282.000
39	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Quebrada del Condorito	Intendencia	523.000
40	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Copo	Intendencia	467.000
41	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional en Formación Monte León	Intendencia	27.000
TOTAL			7.825.950

ACTIVIDAD 02
ADMINISTRACION AREAS PROTEGIDAS GEF TF 028372/AR

UNIDAD EJECUTORA
GERENTE UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-5	1	
G-3	2	
G-2	3	
Subtotal Escalafón	6	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	1	
D	1	
E	1	
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	2	
Subtotal Escalafón	2	
TOTAL ACTIVIDAD	11	

PROYECTO 38
MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

OBRA 52
ACCESOS DE CONTROL

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2004	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 39
MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
53	Refacción Intendencia en Carlos Paz	Intendencia	155.000
54	Obras Viales	Intendencia	368.000
TOTAL			523.000

OBRA 53
REFACCION INTENDENCIA EN CARLOS PAZ

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 53

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2004	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 54
OBRAS VIALES

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 54

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2004	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 40
MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL COPO

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Centro Operativo Guardaparque	Intendencia	350.000
52	Vivienda Intendencia Pampa de los Guanacos	Intendencia	117.000
TOTAL			467.000

OBRA 51
CENTRO OPERATIVO GUARDAPARQUE

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2004	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OBRA 52
VIVIENDA INTENDENCIA PAMPA DE LOS GUANACOSUNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 52

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2004	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

PROYECTO 41
MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL EN FORMACION MONTE LEON

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

OBRA 51
REFACCION DE VIVIENDAS

UNIDAD EJECUTORA
INTENDENCIA

AVANCE FISICO DE LA OBRA 51

FECHA INICIO	FECHA TERMIN.	ET	EJEC. AL 31/12/2003	PROG. 2004	PROY. 2005	RESTO DE LOS AÑOS	U.MEDIDA	CANTIDAD
01/01/2004	31/12/2004	7	0	100	0	0	% DE AVANCE FISICO	100

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98
APORTES AL TESORO NACIONAL

Servicio Administrativo Financiero
107

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	S P A R	E C O N	D E N O M I N A C I O N	I M P O R T E
0	0	9								1.624.000
0	0	9	12						Recursos Propios	1.624.000
0	0	9	12	9					Gastos Figurativos	1.624.000
0	0	9	12	9	1				Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	1.624.000
0	0	9	12	9	1	1			Contribución a la Administración Central	1.624.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	Tesorería General de la Nación	1.624.000
TOTAL										1.624.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
107

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9							Recursos Propios	1.624.000
0	0	9	12						Recursos Propios	1.624.000
0	0	9	12	6					Activos Financieros	1.624.000
0	0	9	12	6	5				Incremento de Disponibilidades	1.624.000
0	0	9	12	6	5	1		23	Incremento de Caja y Bancos	1.624.000
TOTAL										1.624.000

FUENTES FINANCIERAS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				Obtención de Préstamos	3.407.000
37	9			Del Sector Externo	3.407.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	3.407.000
TOTAL					3.407.000